AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre: Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

SABADO 14 DE JUNIO DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerias de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupart. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

EDICION DE MADRID

hondaments perturbado? ¿Qué hacia y dond

serior extraros por derecho y por situacion pen-

cestaba Gromwell al procinuarse dictadory Lo

Bomaparies, el 18 brumario y el 2 de Die

summi helps success ou due law decisiva

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia 13 de Junio de 1873.

PRESIDENCIA DEL SR. VICEPRESIDENTE PALANCA.

Abierta la sesion à las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada. El señor presidente del PODER EJECUTIVO (Pi

v Margall): Señores diputados, el miercoles os prometi que hoy viernes presentaria el programa del nuevo Gobierno; vengo à cumplir la palabra que os tengo dada.

Grande es la tarea que habeis echado sobre nuestros hombros; tarea sin duda superior á nuestras fuerzas. La voluntad, sin embargo, puede mucho, y nosotros tenemos una voluntad firme y decidida para conjurar los peligros de la situacion presente. Que de dificultades rodean al Gobierno! ¡Que de dificultudes rodean á estas mismas Córtes, de las cuales el Gobierno emana! Volved los ojos á vuestro alrededor, os encontrareis casi solos. Los antiguos partidos monárquicos se retrajeron y no quisieron tomar parte en las pasadas elecciones.

Ya sabeis lo que significa en España el retraimiento: la conspiración primero; más tarde la guerra. Yo estoy en que la república tiene fuerza bastante para desconcertar las maquinaciones de todos sus enemigos; pero con una condicion: con la de que no perdamos el tiempo en cuestiones estériles; de que no nos dividamos, de que estemos unidos como un solo hombre, de que aceleremos la constitucion de la república española. Si nos dividimos en bandos, si consumimos nuestras fuerzas en cuestiones estériles, no os quejeis de los conspiradores; los primeros conspiradores sereis vosotros. (Bien,

Antes de venir al Parlamento habia ya presumido que el partido republicano se dividiria en fracciones; pero no pude jamás calcular que se dividiera antes que se discutieran las altas cuestiones políticas ó las económicas, que son tan

graves como las políticas. No comprendo, francamente, que cuando no hemos tocado aun ninguna cuestion importante, cuando no hemos examinado ninguna de las bases sobre que hemos de asentar la constitucion definitiva de la república, estemos ya divididos y haya cierto encarnizamiento entre los unos y los otros, como si se tratara, no de hijos de una misma familia, sino de grandes é implacables enemigos.

juzgar por las sesiones pasadas, cualquiera hubiera dicho, no que estaban de una parte los republicanos más ó ménos templados, y de la otra los más ó ménos ardientes, sino que de una parte estaban los carlistas y de la otra los federales.

Hay necesidad de que volvamos sobre nosotros mismos, y comprendiendo la gravedad de la situacion, hagamos un esfuerzo para que esto cese. Mañana no falten quizá motivos para que haya centro, derecha é izquierda; pero entonces, preciso es que los republicanos sepamos tratarnos los unos á los otros con la consideracion que nos debemos. Y ya que nos dividimos, sea por cuestiones de principios ó de conducta, jamás por meras cuestiones de personas.

El Gobierno se propone hacer todo lo posible para que esto suceda; y al efecto entiende que hay que satisfacer las necesidades que todos sentimos y realizar las reformas á que todos aspiramos.

Tenemos, señores diputados, una verdadera guerra civil: la tenemos en las provincias del Norte y del Oriente, y aunque de ménos importancia, en algunas provincias del centro. No se trata de una de esas insurrecciones pasa eras, por que ha pasado tantas veces la nacion espanola; se trata de una guerra tenaz y persistente, que lleva más de un año de existencia, tiene su direccion, cuenta con una verdadera organizacion administrativa, recauda contribuciones y presenta un Estado enfrente del Estado; de funa guerra que asola nuestros campos, rompe nuestros puentes, interrumpe nuestras vias férreas, corta los telégrafos y nos incomu-

nica en cierto modo con el resto de Europa. La primera necesidad, la más universalmente sentida, es poner término à esa guerra, (Bien, bien.)

¿Qué debemos hacer para conseguirlo? Ante todo, contener la indisciplina del ejército, sin la cual es completamente imposible destruir las facciones. Para contener esa indisciplina, es preciso castigar con mano fuerte, no solo à los soldados que se insubordinen, sino tambien à los jefes y oficiales que no sepan morir en sus puestos para contener la insubordinacion de sus tropas. (Bien, bien, -Varias voces: A los jefes. Otras voces: A todos.)

Quéjanse esos jefes y oficiales de que en las cosas de la guerra hay cierta arbitrariedad, gran falta de justicia; y debemos hacer que la justicia reine en el ejército, como en todos los ramos de la administracion pública. (Bien,

Los hombres que se baten contra nuestros enemigos, merecen recompensa, pidanla ó no los interesados, propónganía ó nosus jefes. Así, una de las primeras medidas que adoptaremos es que todos los jefes y oficiales que lleven más de un año en campaña y se hayan batido lealmente contra los insurrectos, obtengan una recompensa, si no han obtenido otra gracia del

Por otra parte, es preciso evitar para lo sucesivo que los ascensos se den al favor o por antojo de los ministros. Debe dárseles en juicio contradictorio, y al efecto establecer tribunales de honor en los diversos cuerpos del ejército. (Aplausos.) Lograremos de esta manera, no solo que haya completa justicia en las armas, sino tambien que el ejercito comprenda que debe ser el ejercito, no de tal ó cual partido, sino de la nacion española. (Prolongados aplausos.) Estamos dispuestos á llevar la justicia hasta

tal punto, que hasta se revisen las hojas de servicio. (Nuevos y nutridos aplausos.) No basta, sin embargo, señores, que pense-

mos en el ejército de hoy; conviene pensar además en las dificultades de mañana. Todos vosotros sabeis que están para cumplir 18.000 soldados, y que hay necesidad de que los repongamos con arregio à la nueva ley de reempla--zo, segun la cual han cambiado completamente las condiciones del ejército. Segun esta, ha de haber un ejército activo, compuesto solo de voluntarios, y una reserva en que deben entrar todos los mozos de 20 años. Desde el ministerio de la Gobernacion, al que pertenece este ramo, he trabajado por acelerar el alistamiento, que está va hecho y casi u timado en todos los pueblos de España, y dentro de breves dias todos los hombres útiles para la reserva ingresarán en los respectivos cuadros. Hay absoluta necesidad de que se organice la reserva, y se la organice perfectamente, para que tengamos medios de terminar la guerra. Pero ¿bastara esto? Entiendo, señores, que

de América las libertades que tenemos en la

cuando se trata de un país en guerra, no es po-sible aplicar á la guerra las leyes y las garantías de la paz. (Bien, muy bien.) No sé de ningun pueblo culto, no sé de ningun pueblo libre, donde á la guerra se hayan dejado de aplicar las leyes de la guerra. (Aplausos.) Nosotros vendremos aquí a pediros fealmente me-

didas extraordinarias. (Nuevos aplausos.) Todo esto, señores, trae consigo grandes dificultades: calculad cuánto no deben haber aumentado el presupuesto las muchas necesidades de la guerra civil. El presupuesto de la guerra es hoy, en efecto, grande; exige cada dia grandes gastos el continuo movimiento de las tropas:

De otro lado, ya sabeis que por leyes de la anterior Asamblea el soldado cobra doble haber del que antes cobraba. Agregad á esto que hemos debido armar batallones de francos y movilizar voluntarios. Calculad cuáles no habrán sido nuestras dificultades, cuando además hemos encontrado exhaustas las arcas del Teso-

ro, y los parques sin armas. Esto nos trae como por la mano á la cuestion de Hacienda.

-Al llegar á la cuestion de Hacienda, apenas tiene uno valor para decir lo que debe. Con pensar que al fin del mes de Junio el déficit del Tesoro llegará à 546 millones de pesetas, ó sea à 2.200 millones de reales; con saber que los vencimientos del mismo mes importan 153 millones de pesetas, y no tenemos recursos más que por la suma de 32 millones, resultando por lo tanto un déficit de 121 millones, fácilmente comprendereis cuán grave y difícil es la situacion de la Hacienda.

¿Qué podemos hacer nosotros? No podemos ni siquiera presentaros el presupuesto del año económico de 1873 á 1874, porque ¿qué presupuesto hemos de hacer sin que sepamos cuáles son las funciones propias del Estado, las de la provincia y las del municipio? ¿No comprendeis que la organizacion del presupuesto dependerá de la forma de la república, es decir de las atribuciones que reserveis al centro federal? No podemos presentaros un plan de Hacienda, interin no esté formulada la Constitucion política. Lo que si podemos y estamos resueltos à hacer, es desbrozar el camino al futuro ministro de Hacienda, es resolver hasta donde podamos la cuestion de la Deuda flotante, la cual, ya que no desaparezca, cosa de todo punto imposible, haremos al ménos que se la organice, para que, despues de la Constitucion política, pueda abordarse y resolverse el problema de la Ha-

Entonces será cuando podamos lograr la nivelacion del presupuesto; que no cabe nivelar presupuestos donde el ministro de Hacienda vive agobiado de contínuo por los vencimientos del Tesoro; donde tiene que hacer frente à una deuda flotante enorme, y apenas tiene tiempo para ir buscando el dinero bastante à cubrir las grandes atenciones del dia. Entre tanto, castigaremos severamente los diferentes presupuestos de los ministerios, y reduciremos los gastos á su mínima expresion, para que se vea que en situacion tan apurada hacemos los mayores sacrificios por aligerar la carga de los pueblos.

Todos vosotros sabeis que los republicanos tenemos un sistema tributario nuestro, y empenado la palabra de realizarlo; pero ¿es posible que pensemos en reducir las rentas, cuando ni aun con todas las existentes podemos cubrir las atenciones del Estado? ¿No comprendeis que si esto hiciéramos, la necesidad, que es casi siempre superior à las leyes, vendria pronto à restablecer las rentas en el ser y estado que antes tenian? ¿Qué sucedió con la contribucion de consumos? La habeis abolido en 1854, y las Cortes Constituyentes en 1855 se vieron obligadas á establecerla; la habeis abolido en 1868, y las Córtes en 1870 tuvieron que autorizar á los pueblos para establecerla como arbitrio

Esto os prueba que cuando la necesidad de las cosas exige que una contribucion exista, aunque vosotros la declareis abolida, renace; y para que esto no suceda, lo más conveniente es empezar por reducir los gastos con arreglo al estado de la riqueza pública.

Solo entonces seran duraderas las reformas, que es á lo que aspiramos y consagramos nues-Debemos entras además en otra indole de re-

Las Cortes de 1869 proclamaron la absoluta libertad de cultos, y la consecuencia logica, la consecuencia obligada de esa libertad es la independencia completa de la Iglesia y del Estado. (Bien, bien.) Desde el momento en que en un pueblo hay absoluta libertad de cultos, las iglesias todas pasan a ser meras asociaciones, sujetas á las leyes generales del Estado. En esto, por cierto, no ganará solamente el Estado, sino tambien la Iglesia. La Iglesia hoy, a pesar de sus alardes de independencia, no puede leer en España una bula de su Pontifice sin el pase del Estado, ni nombrar por si misma a sus obispos, ni establecer las enseñanzas que la convienen; al paso que despues de esta reforma será completamente libre para regirse como quiera, sin necesidad de que el Estado interven-

ga en sus actos. Cierto que el Estado no la dará entonces las subvenciones que antes; pero la Iglesia encontrará, de seguro, en la caridad de sus creyentes los medios necesarios para hacer frente á sus obligaciones. Y si llegara un dia en que esta Iglesia se rebelara contra el Estado; si llegase un dia en que abusara de la independencia que tratamos de darla; como habria perdido el caracter que hoy tiene, y no seria más que una asociacion como otra cualquiera, tendriamos el derecho de coger al más alto de los poderes y colocarle en el banquillo como al último de los

culpables. (Aplausos.) Otra de las reformas que necesitamos con urgencia, es la de la enseñanza. En las anteriores Cortes ya los republicanos quisimos establecer la enseñanza gratuita y obligatoria. Encontramos graves dificultades, porque se nos decia que no se puede obligar à un padre à que ensene á sus hijos. ¡Vano sofisma que es bien fácil destruir! ¿Pues qué, todas las leyes del mundo no obligan à los padres à que alimenten à sus hijos? Las leyes imponen esta obligacion à los padres y a los abuelos, y cuando estos fal-

tan, la imponen à las madres. Como se puede obligar à los padres à que alimenten á los hijos, se los puede obligar á que les den enseñanza. El hombre ¿se alimenta acaso solo de pan? ¿No necesita del alimento material, del intelectual y del moral, atendida su triple naturaleza? Estamos decididos á hacer todo lo posible para establecer la enseñanza

gratuita y obligatoria. Pasando ya de la Península á nuestras provincias de América, debo deciros, que si queremos conservar la integridad del territorio, entendemos que no se la puede conservar con el actual régimen. (Aplausos.)

Nos hemos encerrado aquí en un círculo vicioso: no podemos llevar à nuestras provincias

Península, porque se creeria que obedeciamos á la presion de los insurrectos, y los insurrectos por su parte dicen que no pueden deponer las armas porque la patria les niega las libertades concedidas à los peninsulares, libertades que son inherentes à la personalidad humana. Por este camino no es posible llegar à ninguna parte. Hemos sostenido que las libertades individuales son anteriores y superiores á toda ley escrita y forman parte de nuestra propia personalidad; y donde quiera que haya hombres sometidos á nuestras leyes, allí debemos llevar nuestras libertades.

¿Cómo quereis, señores diputados, que haya paz en nuestras provincias de América bajo el régimen actual? ¿Ignorais acaso que los naturales de nuestras provincias americanas se educan los más, bien en las Universidades de los Estados-Unidos, bien en las de España? Vienen à estas Universidades, respiran el aire de la libertad, se impregnan de nuestros sentimientos, participan de nuestras luchas; ¿y quereis luego que, al volver á sus hogares, vean con calma que allí domina un régimen completamente dis-

Debemos llevar también á cabo la obra de la abolicion de la esclavitud. La esclavitud es ahora más dura para los cubanos que antes, porque tienen el ejemplo de Puerto-Rico, donde se han emancipado 40.000 esclavos.

De las reformas políticas vengamos á las sociales. Supongo, señores diputados, que os habreis fijado en el caracter de las revoluciones políticas: todas entrañan una revolucion económica. Son las revoluciones políticas, en su fondo, una guerra de clase à clase: es decir, un esfuerzo de las clases inferiores para subir al nivel de las superiores. ¿Qué ha sido esa larga série de luchas políticas que consumió las fuerzas de la república romana durante siete siglos? No fué más que la guerra de la plebe contra el patriciado; no fué más que el deseo de la plebe de elevar su condicion al nivel de la de los patricios. ¿Qué ha sido durante la Edad Media esa larga lucha de las comunidades, que ha traido perturbada durante dos siglos toda Europa?

No ha sido más que la guerra de las clases medias contra las aristocráticas; es decir, el deseo de las clases medias de elevarse al nivel de la nobleza. Esta revolución tuvo su crísis suprema en 1789, y desde entonces toma vida el cuarto estado. Las clases jornaleras tienen hoy el mismo instinto, los mismos deseos, las mismas aspiraciones que tuvieron las clases me-

Y bien, nosotros no podemos resolver todos los grandes problemas que esto trae consigo; pero ¿quién duda que podemos hacer algo en este sentido? ¿Quién duda que podemos cuando ménos realizar las reformas verificadas en otros pueblos que por cierto no pueden ser calificados de utópicos, ni decir que se dejan arrastrar por las fuerzas de las teorias? Ninguno de vosotros ignora lo que pasa hoy en Europa; entre jornaleros y capitalistas hay una lucha que se verifica de diversas maneras, pero que se revela principalmente por las huelgas, medio esencialmente perturbador, que trae consigo grandes alarmas; medio que no hace más que complicar el problema, puesto que dificultando la produccion, disminuye la riqueza y se revuelve en contra de los mismos que le emplean. ¿No hemos de poder convertir esta lucha en otra más legal y pacífica? Sustituyamos á las huelgas los jurados mistos, compuestos de obreros y fabricantes, para resolver todos los problemas relativos á las condiciones del trabajo. Estos jurados han nacido espontáneamente en nuestro pueblo; los tenemos establecidos en diversos puntos; no tenemos más que sancionar la obra de la espontaneidad social.

-Debemos tambien velar porque los niños no sean víctimas, ya de la codicia, ya de la miseria de sus padres; dehemos evitar que se atrofien y enerven en los talleres por entrar en ellos antes de la edad necesaria para sobrellevar tan rudas tareas. Hemos de dictar condiciones para los niños que entren en las fábricas, y sobre todo, hacer que el trabajo no impida su desarrollo intelectual, que por desgracia es muy escaso en las clases jornaleras.

Ningun país del mundo puede estar interesado en que su raza degenere; todos los países del mundo están, por lo contrario, interesados en que las razas conserven y aun aumenten su pujanza y sus brios, para que los hombres sean ciudadanos útiles y miembros activos de la gran familia humana. Y esto no es posible alcanzarlo sin leyes que defiendan á los niños contra los abusos de sus padres.

Queremos realizar además otro pensamiento que abrigaba ya el anterior Gabinete. A nuestro parecer, es necesario cambiar, en beneficio de las clases jornaleras, la forma de venta de bienes nacionales. Ya cuando se trató de venderlos en 1836, hubo una voz autorizada que manifestó la necesidad de que estos bienes se ce-

dieran, no á título de venta, sino á censo. Si entonces se hubiera creido al que esto decia, ¡cuán distinta no seria hoy la situación de la nacion española! ¡Cuántos millares de propietarios no habria hoy completamente identificados con la revolucion, que la hubieran defendido á toda costa, así como hoy están, por desgracia, apegados á las antiguas tradiciones y a las antiguas ideas, siendo auxiliares y cómplices de la rebelion de D. Carlos! Si entonces se hubiera dado las tierras á censo, si se las hubiera puesto al alcance de las últimas clases sociales, esas clases jornaleras serian hoy la hase y el sosten de la onra revolucionaria, mientras que hoy en los campos son sus más decididos enemígos.

Pensamos, por lo tanto, cambiar la forma de enajenacion de esos bienes, haciendo que en vez de vendérselos, se los dé à censo reservativo, con facultad en los jornaleros para ir redimiendo el censo por pequenas partes, a fin de que pronto sean propietarios de sus tierras en pleno alodio.

Pudiera hablaros, señores diputados, de otras muchas reformas; pero creo que bastan las dichas para el tiempo que podemos emplear en realizarlas. ¿Qué podremos hacer sobre esto desde el momento en que entremos en la discusion de la Constitucion política de la república? Faltame ahora solamente deciros que es necesario que acelereis la obra de esa Constitucion; que es necesario que no perdais momento, que debeis nombrar, si es posible, hoy mismo la comision que ha de redactar el proyecto y la que debe demarcar los futuros Estados fede-

Solo constituyendo rapidamente la república; solo dando à conocer que la república no es un peligro; solo haciendo comprender à todo el mundo que la federación no compromete la unidad nacional, peligros que algunos temen y otros afectan temer; solo así conseguiremos que los pueblos de Europa tengan el respeto debido à la república española y empiecen por recono-

Caminamos a este fin, y no perdonaremos medios para alcanzarlo lo más pronto posible. Nuestro animo es que todos los pueblos entien-

dan que no somos un peligro para los demás, sino que no lo somos ni aun para nosotros mis-

Y si vosotros, recordando las palabras que os he dirigido, por más que salgan de lábios des-autorizados, en vez de consumiros en luchas estériles entrais en cuestiones de verdadera importancia para la vida de la nacion, yo os lo aseguro, se salvará la república, por grandes y poderosos que sean sus enemigos. (Aplausos.) ORDEN DEL DIA.

Incompatibilidad parlamentaria.

Continuando la discusion de esta proposicion de ley, y consumidos ya los turnos sobre la to-talidad, se anunció que se pasaba á la de ar-

Leido el 1.º, y despues de darse cuenta de al-gunas enmiendas, fué desaprobado. Tambien lo fué la proposicion para presentarla de nuevo.

Eleccion de presidente.

Leidos los artículos 6.°, 7.° y 8.° del reglamento, que hacen referencia a dicho acto, se procedió al mismo; y verificado el escrutinio, dió el resultado siguiente:

Número de votantes. . 244 Obtuvieron votos.

D. Nicolás Salmeron. . D. Estanislao Figueras. . Sr. Suner (mayor)..... 1 Sr. Blanco.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Queda proclamado presidente de las Cortes Constituyentes el Sr. D. Nicolás Salmeron y Alonso. Pasados unos momentos, ocupó la silla pre-

sidencial, y dijo El Sr. PRESIDENTE: Señores diputados constituyentes, tan difícil como honroso es el cargo que acabais de conferirme; jamás soné alcanzarlo, porque nunca creí merecerlo, careciendo de la autoridad y condiciones personales necesarias para ocupar este altísimo sitial.

Pero como vuestra voluntad es soberana, y pues vuestros votos hasta aquí me han elevado, estad seguros de que hasta donde mis flacas fuerzas alcancen, en cuanto una voluntad firme é inquebrantable valga, yo habré de contribuir à que juntos todos, sin divisiones, porque no debe haberlas cuando se trata de la salud de la patria y de la salvacion y aun del honor de la república, contribuiré, repito, con la autoridad que me habeis conferido, à facilitar vuestra obra, para que pronto podamos mostrar al mundo que los principios republicanos afirman el derecho y garantizan la paz de todos los espanoles, y para que lleguemos á establecer una legalidad comun que acabe para siempre con esta série de reacciones y de revoluciones que trae perturbados los ánimos, y que tan hondamente ha quebrantado todos los intereses del país. (Bien, bien.

Permitidme, señores diputados, por más que carezcan de autoridad, algunas reflexiones sobre la mision de las Cortes Constituyentes de la república española. Pensemos cuátes son las condiciones en que vienen à obrar, cuales las dificultades que tienen que vencer, cual el derrotero que la razon y el patriotismo de consuno les trazan, y cual, por último, el fin seguro a que habran de llegar, si en la justicia se ins-

Sois por plenitud de derecho los representantes de la nacion española; es en vano que los enemigos de la república pretendan disputaros ni amenguar siquiera la augusta representacion que habeis recibido por virtud de un llamamiento legal que el asentimiento unanime del país ha sancionado, y que los principios constitucionales imponian sobre la voluntad de todos. los poderes y sobre los intereses de todos los partidos políticos. Más es lo cierto que por una série de circunstancias que todos debemos deplorar, y en que todas las parcialidades politicas tienen alguna parte, incluso nosotros (que es bueno decir toda la verdad, por más que la verdad amargue); es lo cierto, renito, que estas Cortes se componen en su casi totalidad de republicangs federales, y que faltan los representantes de otros intereses, de otras aspiraciones, parcialidades políticas enteras de las que han venido disputándose el imperio de España, y á quienes tanto debe la causa de la libertad y del

Por esto, si firmes y seguros con la representacion que de derecho nos corresponde, tenemos que cumplir una mision más alta que la de servir y favorecer los intereses y las aspiraciones del partido republicano, es necesario que por nuestra conducta, por nuestras obras, por el bien que à nuestros adversarios mismos deparemos, lleguemos à ser de hecho, en la realidad, la representacion genuina de la nacion. Haced que las Cortes, que hasta ahora parecen la representacion exclusiva del partido republicano federal, lleguen à ser las Cortes de la nacion española, y que las clases conservadoras tengan que agradecernos el haber amparado sus propios intereses tan bien como si aqui hubieran tenido una fuerte y poderosa representacion: ¿qué mision más santa, más augusta, se ha encomendado jamás á ningun partido político? (Aplausos.)

Importeos poco, señores diputados, que se pueda decir que por virtud del retraimiento no tienen representacion aqui las demás parcfalidades políticas. Estad seguros de que inspirándoos en los principios que siempre ha predicado la democracia española; de que siguiendo el camino iniciado por las minorías que han combatido desde aquellos bancos, nunca por el poder, siempre por el derecho, tendreis la representacion de todo lo que vale, de todo lo que debe ponderar en la politica de los pueblos libres; que en tanto vale, en cuanto en la razon y en la justicia se sustenta. (Aplausos.)

Pues bien, señores; ¿es que por ventura representa la democracia el predominio ó el imperio de una clase, de una parcialidad, en el organismo de las sociedades, contra el resto de las clases y de los partidos políticos? No, y mil veces no. La democracia no representa el predominio ni el imperio arbitrario de una clase, de un estado, por numeroso que sea, sobre y contra los otros; no es el predominio ni el imperio del cuarto estado contra las clases que han venido abriendo el camino del progreso y de la civilizacion humana, y que por lo mismo han ejercido el poder.

Es cierto que la democracia trae el cuarto estado á la vida política, todavía desheredado en la esfera económica de aquellas condiciones, sin las cuales no tiene el poder político aquel vigor interno que las fuerzas sociales le prestan; pero es cierto tambien que al traerlo á la vida política y social, no es para que domine con exclusivo imperio; no es para que imponga servidumbre á las demás clases y á los demás partidos: es para que establezca, es para que consolide (y a nosotros toca esta mision) el reinado del derecho, bajo el cual todos alcancen la misma dignidad y puedan ejercer igual soberanía. Decid si no, por que los derechos de la persona-

lidad humana son el evangelio de la demo-

MUN. 161

Esto es lo que en mi opinion, señores diputados, la democracia representa. No teman, pues, las clases conservadoras el advenimiento del cuarto estado á la vida política; no teman la demanda de reformas sociales, necesarias para ejercer el poder político; que si el recuerdo de su larga servidumbre à veces le exacerba, el derecho que invoca, ni consiente venganzas, ni

reclama violencias.

Si esto es así, señores diputados, aun cuando por el retraimiento aparezca que somos solo Cortes que representan un partido político, podemos decir que bajo nuestra bandera, bajo nuestro principio, que es el derecho, no hay intereses, no hay elementos, no hay clases sociales que no tengan su legítima, su genuina representacion; representacion más alta, más ilustre que la que pudieran alcanzar aquí por el organo de los mismos interesados en mantener sus seculares privilegios. Señores diputados, si esta mision habeis de cumplir, dadas las críticas circunstancias por que atravesamos: en el aislamiento de los demás partidos, hasta del mismo que proclamó con nosotros la república; con la insurreccion en numerosas provincias à nombre de principios que la justicia condena y que el progreso de los tiempos hace imposible; con la administracion desquiciada, con el Tesoro exhausto de recursos, con la relajacion de la disciplina en el ejército y aun de todo vínculo de la autoridad, porque descoyuntada de todo punto ha encontrado á la sociedad española la republica el dia de su advenimiento, necesitais armaros de una gran prudencia, de una gran serenidad de ánimo y de un gran dominio sobre vosotros mismos, de tal suerte que no llegueis jamás á dar oidos á la pasion ni al interés de partido, y que podais sobreponeros à lo que ha perdido aquí á todas las situaciones anteriores, á lo que ha acabado con la monarquía, y a lo que de seguro, si prevaleciera, acabaria con la república; al egoismo.

Aprended, señores, como dice un vulgar refran de nuestra lengua, à escarmentar en cabeza ajena; ved que se ha perdido la monarquía, no tanto porque no contara aun en nuestra patria elementos todavía fuertes y poderosos, sino porque quisieron hacer que la monarquía fuera y sirviera solo para los dinásticos, y desde el punto en que dejó de ser bandera de principios bajo la cual vivieran todos los españoles, la monarquía se hizo imposible, y cayó por sí misma. Pues si nosotros pretendiéramos hacer la república solo para los republicanos, sobre cometer un crimen terrible para el cual jamás podriamos esperar perdon de las generaciones presentes, ni pedir conmiseracion à nuestra memoria de las generaciones futuras, matariamos en el instante mismo la república. ¿ V bajo este espíritu exclusivo y egoista, verdaderamente satánico, pretendereis implantarla en España?

Es preciso, es indispensable que con la mano puesta sobre nuestra conciencia, y nuestra razon fija en el ideal eterno de la justicia, pensemos en hacer la república para España; que nos apresuremos á invitar, á excitar, y si necesario fuere, à rogar à todas las clases que ahora parecen fuera de la organizacion republicana, que vengan à cooperar con nosotros à un fin que no se encierra en los estrechos límites de un partido, sino que debe abrazar todos los ámbitos de la patria y rejuvenecer nuestro espíritu para afirmar de una vez y definitivamente el imperio de la libertad.

Yo desde aqui, aunque poca autoridad mi voz alcance, he de decir tambien á las clases conservadoras, que acaso tengan menos estrechez de miras que los partidos políticos que las representan, que no solo no deben temer los principios que la democracia entraña, y cuya forma genuina es la república, pero ni siquiera los que trae consigo la organización federal. Contra la division histórica que la gerarquía cerrada de las clases sociales ha venido durante largos siglos elaborando, nosotros no predicamos, nosotros no pretendemos, nosotros, por el contrario, rechazamos con todas las fuerzas de un animo entero y varonil la disolucion social que en algunas torpes y erradas tendencias se sostenga y propague; que si afirmamos como un principio fundamental de la sociedad humana, la igualdad, no queremos la desorganizacion; antes bien, nosotros establecemos como principio el libre organismo de la igualdad humana, en el cual y bajo el cual caben todos los elementos sociales, por contrarios que sean, pudiendo todas las clases, por grande que sea el antagonismo que el interés y las preocupaciones hayan engendrado, venir à constituirse segun los fines racionales humanos, que son los únicos que prestan sávia y aliento á la civilizacion, y pueden afirmar la definitiva armonia de las sociedades.

Nosotros, es cierto que condenamos los privilegios históricos que nada absolutamente representan; mas no precisamente por ódio ni aversion, sino porque los han condenado los tiempos, porque son títulos verdaderamente caducos. Lo que queremos, lo que nosotros deseamos, lo que afirmamos, es que todas las fuerzas sociales libremente se organicen; las de arriba, las de abajo y las de en medio; que todos estos grandes, que todos estos nuevos organismos sociales constituidos vengan à ser el alma, el espíritu intimo que informe luego la Constitucion democrática federal, de suerte que todos ellos de consuno, y en su peculiar representacion, puedan alcanzar el poder, que hasta ahora se ha venido negando á los menos fuertes, á los más infimos, que son en cambio los que soportan el peso de la vida.

Si estos organismos la república federal de suyo exige, presta con ellos tambien todas las condiciones que es posible pedir, y que con derecho pueden reclamarse de la organización política del Estado para la resolucion de todas las

cuestiones sociales. No olvideis, señores diputados, que no se puede pedir, que no se puede demandar que en una hora, que en un instante cambien las condiciones sociales de la vida de un pueblo; no penseis que estas reformas sean obra exclusiva de un partido. Todas las instituciones, todos los fines humanos necesitan cooperar para que se realicen y cumplan; si no, son obras efimeras que duran solo lo que uno de esos fugaces relampagos que cruzan en noche lobrega por el horizonte. Las reformas sociales deben además atemperarse à las condiciones particulares, cuasi siempre locales, que en medio de la complejidad de las circunstancias históricas de la vida de los pueblos, hacen que cambie el problema social de una region a otra, con ser el mismo principio de justicia bajo el cual deba resolverse. Pues á estas exigencias únicamente puede satis-

facer la organizacion democrático-federal. El intento de cambiar las condiciones sociales cortando con la tajante revolucionaria todos los obstáculos que puedan oponerse, hace de todo punto insoluble el problema, tormentosos sus medios, estériles sus procedimientos, y aun infcuos sus resultados. En cambio, si desde el estado nacional hasta el municipio se afirma la

peculiar soberanía de los organismos políticos, y los organismos sociales se constituyen libremente segun los fines humanos, entonces desaparece el despotismo de las reformas impuestas de arriba, y adquiere el derecho aquella flexibilidad que el progreso de la justicia exige.

En este sentido, pues, señores diputados, valga decir desde lo alto de este sitio a las clasesconservadoras, que no teman que la república federal vaya á quebrantar la unidad de la patria, ni à herir infcuamente los intereses que ellas representan. De ninguna suerte. Antes, por lo contrario, viene à preparar la suave pendiente que debe conducirnos á realizar las reformas sociales que el derecho del cuarto estado reclaman, y que la justicia y hasta el buen sentido aconseja á las clases conservadoras que se anticipen a otorgarie.

No quiero molestar por más tiempo vuestra atencion, señores diputados; voy á acabar; más antes me habreis de permitir que os diga que es absolutamente indispensable, aun cuando se constituya una fuerte mayoría, aun cuando haya uua minoría tambien suerte y disciplinada, que todos, absolutamente todos, prestemos nuestro acatamiento, ofrezcamos el obsequio de nuestro voluntario respeto à los acuerdos de la Asamblea; que si no lo hacen los republicanos, que si no lo hacen los interesados en afirmar y consolidar el imperio de la república federal en España, ¿tendrian derecho a esperar que lo prestaran sus adversarios, acaso apercibidos ya si por nuestras discordias interiores nos destrozamos, para repartirse nuestros despojos y se-

pultar con oprobio el régimen democráticos? Es necesario, señores diputados, que la minoria se discipline en este sentido; que sepa que hay una Asamblea soberana por la voluntad del pueblo, por la fuerza del derecho, por el asentimiento del país, y aun por el respeto de nuestros propios adversarios, y que manteniendo la pureza indubitable de sus intenciones, más templando su ardor y su impaciencia en los pro cedimientos, considere que más se han de gan ar y conquistar las reformas con la razon y haciendo que la justicia llegue à preva ecer entre los hombres, que imponiendolas por la fuerza.

¡Ah señores diputados! ¡Qué poco vale la fuerza en el mundo! Por más que aparezca ante la generalidod de los humanos que la fuerza solo es la única que impera y avasalla á los individuos y a los pueblos, la verdad es que la fuerza solo sirve para una cosa, para derribar los obstaculos que se oponen al camino de la civilizacion; pero solo se consolidan, solo se afirman en la vida de los pueblos, que por algo es el hombre un sér racional, aquellas obras que se fecundan en los eternos principios de la razon, y que sirven à los fines divinos de la justicia,

Es, pues, de todo punto indispensable que la minoria preste este gran servicio: y crea en la palabra de un amigo verdaderamente desinteresado, servicio que es para sus propias ideas tanto mas preciado, cuanto más fie á la moderacion y ménos à la impaciencia.

Por su parte la mayoria, aunque se sienta fuerte por el número y enaltecida por la representacion que le está encomendada fuera de su propio partido, sabrá mantener aquella moderacion y prudencia necesarias para demostrar que no se vence à las minorías con la fuerza de los votos, sino primero y principalmente por la fuerza de la razon y de las ideas. Y si no, recordad que há poco existia una Asamblea en la cual era muy corto el número de republicanos; y por la fuerza de las ideas, por esa virtud verdaderamente divina que poseen, venció aquel pequeño número á una inmensa mayoría en tres batallas consecutivas. Consecuencia de ellas es esta Cámara Constituyente, á la cual saludo, esperando que sepa servir el alto fin que la patria la ha encomendado. (Aplausos.) El Sr. VICEPRESIDENTE (Palanca): Se procede

à la votacion de las comisiones permanentes. Corresponde hacer ahora la eleccion de la de Guerra.

Verificado el escrutinio resultaron elegidos los Sres. Martinez, Zorrilla, Navarrete, Fantoni, Pacheco, Garrido, Teijeiro, Jimeno y Olave.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Diaz Quintero): Orden del dia para mañana: con arreglo á reglamento, preguntas é interpelaciones; discusion de los dictamenes que acaban de leerse, y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO. - Decreto, fecha 9 de Mayo, declarando cesante al encargado de Negocios y consul general de España en la república Argentina, D. Norberto Ballesteros, y nombrando ministro plenipotenciario de segunda clase de dicha república á D. José Alvarez Pe-

-MINISTERIO DE LA GUERRA. -- Decreto, fecha 12 debactual, admitiendo la dimision de los cargos de capitan general interino de Castilla la Nueva y director general de Infantería que ha presentado el teniente general D. Mariano Socías del Fangar y Lledo, y nombrando para el primero de dichos cargos, tambien en calidad de interino, al mariscal de campo D. Pedro Pamnueden alirmar la definitiva armonnolliq

MINISTERIO DE MARINA. - Decreto, fecha 13, nombrando jefe de la secretaria del ministerio de Marina al capitan de navío de segunda clase de la armada D. Juan Nepomuceno Mesía y

Continúa la publicacion de la Instruccion para el cumplimiento del decreto de 30 de Noviembre de 1872 so comamulta em ol com

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. Decreto, fecha 12 del actual, creando en el cuerpo de telégrafos una clase que se denominará de aspirantes à oficiales segundos de estacion, con el sueldo anual de 1.000 pesetas. Para ingresar en la clase de aspirantes à oficiales segundos de estacion deberán demostrar los que lo soliciten, reunir das condiciones siguientes: ser español, mayor de 16 años y menor de 30, sin tacha legal ni impedimento físico; y probar con la extension que se marque en cada caso por la direccion general del cuerpo, los conocimientos que à continuacion se expresan: escritura clara y correcta, gramática castellana, aritmética,

lectura y traduccion del francés. Las vacantes de oficiales segundos de estacion se proveeran en adelante, prévia oposicion entre los aspirantes que lo soliciten, y por el órden riguroso de censuras que alcancen en el examen de las restantes asignaturas marcadas en el programa últimamente aprobado para el ingreso de oficiales segundos de estacion.

MINISTERIO DE FOMENTO. — Decreto, fecha 13, refundiendo la direccion general de Agricultura, Industria y Comercio en la de Obras pú-

-Otros de igual fecha, disponiendo que el oficial de la clase de primeros D. Francisco Camps y Pons se encargue interinamente del despacho de la direccion general de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio, y el de igual clase D. Pedro Victoria y Ahumada de la de Instruccion pública.

-Otros de igual fecha, suprimiendo -las plazas de oficial mayor y segundo que desempeñaban los Sres. Gomez y Alvarado, y nombrando jefe del negociado central del ministerio á don Manuel de la Revilla, oficial de la clase de pri-

-Orden, fecha 4, aprobando las plantillas de los establecimientos que están á cargo del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios. Otra, de igual fecha, creando nuevas plazas en el cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios.

-Otra, fecha 6, disponiendo que el delegado del Gobierno D. Eladio Fernandez Taboada se encargue, además de las companías que le están encomendadas, de las de Madrid á Zaragoza y Alicante, Zaragoza a Pampiona y Barcelona y de la de Tudela a Bilbao.

Que D. José Albareda se encargue igualmente además de las que hoy inspecciona, de la de Palencia á la Coruña y de Leon á Jijon ó del Noroeste de España.

Que D. Juan Miguel Lopez, sobre las que hoy le están asignadas, se eucargue de la del Norte de España y de la de Medina del Campo a Zamora.

BOSQUEJO DE LA ACTUAL SITUACION.

Si no supiéramos que los pueblos son inmortales, y no estudiáramos en la realidad de la vida que tienen como la lanza de Aquiles virtud para curarse las heridas que à si propios se causan, deberiamos creer que la hora del juicio final habia sonado para esta conturbada España. ¡Tal y tanta es la descomposicion, la gangrena y la miseria que reinan por todas partes!

Habia ya en verdad el 11 de Febrero muchos materiales hacinados para una temerosa combustion. El principio de autoridad, aun en las esferas más augustas, por los suelos; barrenada la disciplina del ejército; la hacienda pública a merced de prestamistas sin entrañas; los partidos desgarrados; las pasiones encendidas; menospreciado el sentimiento religioso del país; en riesgo la integridad del territorio; arriba, abajo, en medio, por todas partes pululando las

flaquezas precursoras de una gran catástrofe. Y vino la república; y vino como alumbramiento que se produce a punto y en sus meses naturales, porque vino como resultado preciso de una política que tiraba y que tiró, -despues se ha visto que un tanto inconscientemente-á triturar todos los resortes del Gobierno, dejando en desamparo à los poderes públicos, y por tal arte las machas del barreno, que libres ya los minadores, y á cubierto del estrago (al menos así debian creerlo) sucumbieron destrozados á los filos de los mismos por quienes improbamente habian trabajado.

Pero en el drama de la política no suele tener papel la virtud del agradecimiento; y de alií que no paren mientes los republicanos en esta donacion graciosa é inter vivos que se les ha hecho del poder, continuando, segun puede observar el curioso lector, en el Gobierno, tan anchos y tranquilos, cual si en batalla campal lo hubieran ganado, ó como si lo recibiesen por testamento nuncupativo.

Las leyes de la mecánica política, por otra parte, á semejanza de las del mundo físico, se cumplen con un desenfado desesperante, y nada estorba ni desvia su camino, que se recuerde en tono más ó ménos lastimero, si la república vino por unos ó por otros procedimientos ó en virtud de estos ó de los otros servicios. Así como el mundo marcha impasible, á pesar de las revoluciones geológicas que de vez en cuando lo cuartean, del propio modo la política sigue el suyo, no obstante las convulsiones intestinas

que le agitan con frecuencia. Debemos, pues, mirar como un hecho lógico la situacion republicana que nos manda, y como otros tantos hechos lógicos, hijuelas del principal, cuando se están produciendo á nuestra vista, por cierto que son bastantes y todos con cara bien fea! El principio de autoridad, por ejemplo, lo tomaron un si es no es descascarillado los señores federales; y tan enjuto, chupado y sutil lo han puesto que da lástima mirarle. Mal estaba la disciplina, pero sometida á los nuevos tratamientos, ha cambiado de naturaleza, y aunque en los huesos como imágen triste de la muerte, su guadaña fiera siega lo que encuentra en derredor, salvo la yerba carlista que crece que es una maravilla. En manos de usureros se veia la Hacienda, y ahora en manos de estas manos, y además en visperas de no sabemos qué pascuas y aleluyas que quiere regalar en papel envueltas al escuálido pueblo español el generoso Gobierno republicano. Los partidos no están desgarrados como poco há, pero andan ya en cueros vivos, lo cual no deja de ser un progreso.

Las pasiones como son incombustibles arden sin consumirse, y cuanto más arden más potentes. En cambio el menosprecio inferido al sentimiento católico del país bajo los dias del último Gobierno monárquico, si así puede decirse, ha llegado à las lindes de la persecucion, y de una persecucion estúpida; como que es producida por una impiedad grosera. Ya no hay patria, puede decirse; aquella patria una por quien la gran Isabel en los minaretes de Granada enarboló la cruz cristiana, por cuyo tesoro han velado los poderes y las generaciones de los tres últimos siglos; pero en cambio ha resucitado potente el misero espíritu provincial que lleva las Constituyentes à congregaciones estrechas, y que hace de la representación nacional un campo heterogéneo, abigarrado, especie de Dieta de Francfort. Antes que españoles se acuerdan los diputados si son catalanes ó castellanos, andaluces ó gallegos; y hasta los francos, los cuerpos francos que tambien han venido á manera de langosta, se apellidan malagueños, tortosinos, zaragozanos, etc., etc.; y no es que se apelliden sino que se deguellan con la aficion misma que si se tratara de moros y de cristianos. Por lo demás; todo continúa un poco peor, salvo que la república prosigue su camino, mientras los demás partidos o se paran ó vacilan ó se disuelven.

Precedidas y acompañadas de este cortejo tristísimo, se han abierto las Cortes Constituyentes, que son las sextas Cortes, si nuestra cuenta no marra, que con este carácter se han reunido en España en lo que corre de siglo.

La lucha que las ha engendrado, apenas en su conjunto, si el nombre de tal merece, pues alejados los demás partidos casi en masa de la arena, el combate ha tenido que librarse entre hombres de las mismas ideas, no bajando de trescientos ochenta el número de republicanos federales triunfadores, distribuyéndose el resto hasta cuatrocientos, cifra máxima de que la Camara se compone, entre radicales y conservadores de la revolucion de Setiembre, moderados, alfonsinos de procedencia unionista, y

republicanos unitarios Muchos, variados y contradictorios han sido los cálculos que en las visperas de la apertura y durante el período electoral se han hecho sobre la proporcion en que vendrian templados é intransigentes, matices que de antiguo coloran el partido republicano español, y ya perfectamente marcados en los dias de la última administracion radical. Las Gortes se han reunido despues de esto, en corporacion y por grupos; se han podido sondear de cierto modo las voluntades, los colores y las intenciones; en las sesiones privadas, se han dibujado en efecto tendencias encontradas, y en las públicas esta lucha se ha hecho ostensible, primeramente en la del dia 7, al conferir al Sr. Pí y Margali los poderes para el nombramiento del nuevo Gobierno; y con más elocuencia en la tempestuosa del 8 por la noche: ha habido para mayor esclarecimiento, tanteos, votaciones y recuentos; pero así y todo, á estas horas no hay mano bastante audaz que pueda marcar, confiada, la línea que separa a los intransigentes y a los conservadores.

Las Cámaras deliberantes, como los partidos políticos, tienen siempre una zona inexplorada que los acontecimientos se encargan de descubrir, y mientras estos acontecimientos se presentan, puede tacharse todo juicio de prematu-

ro y equivocado. Hasta ahora se ha visto en el examen prévio de las cuestiones sociales, privadamente à los diputados sometidas, que va dominando-la cautela sobre los remedios heróicos; que à la pauta de los juiciosos, y no à la de los intransigentes ha tenido al fin que ajustarse la designacion de los ministros que no llegaron à serlo; que la cifra mayor que hasta ahora a los exaltados se concede no pasa de setenta votos; pero las abstenciones que han sido numerosas, por un lado, así en el nombramiento de mesa como en la concesion de poderes al Sr. Pi y Margall; el carácter nebuloso, anfibológico é impalpable de este ministro, por el otro, socialista de antecedentes, aunque no tanto en los procedimientos que entusiasme à los socialistas; el carácter siniestro de la sesion nocturna del 8, y por último, la significacion del presidente de la Cámara, Sr. Orense (e. p. d.), que se inclinaba à los radicales, y la del ministerio frustrado, que estaba con los distintos lados de la mayoría, no ofrecen garantía sólida de que las soluciones relativamente templadas puedan salir triunfantes de unas Cortes, en que además se advierte mucha gente nueva, con poco conocimiento de los hombres, con ménos experiencia del Parlamento, por preocupaciones influida, todavía impresionada bajo el peso de emociones tan propias en quien se mete de improviso en este dédalo de intrigas, ambiciones celadas y miserias, que se llama política esados Cardos, bien en las de España? Nalohaq

Tenemos además un nuevo elocuente dato con que reforzar este presagio triste; y es el que nos ofrecen la historia y vicisitudes de la primera crisis ministerial, ocurrida en los dias de la república, á presencia y con intervencion del Parlamento. Resignados los cargos, como era natural, constituida la Asamblea, por los individuos que han formado el Poder Ejecutivo en este último interregno habia necesidad de proveer à las urgencias del Gobierno, levantando un nuevo ministerio que, salido de la Cámara y por ella sancionado tuviera la autoridad de que carece todo poder interino. Por primera vez se iban à poner en planta procedimientos desconocidos que aquilatasen la virtud del principio republicano; por primera vez ibamos á ver con nuestros propios ojos qué clase de medios, diversos de los empleados por la monarquía, usaba la república para fabricar ministros; por primera vez íbamos á tocar con nuestras mismas manos, si la influencia directa de toda una Cámara popular en el nombramiento del Gobierno, era más saua, más pura, más inteligente y más eficaz, que la atribuida á los reyes en los sistemas constitucionales; en una palabra, el proceso de la monarquia y de la republica, en una de sus funciones mas importantes iba à abrirse, siendo natural la ansiedad y legitima la espectacion.

¡Pero qué horrible decepcion la de esta prueba! Ya en la sesion del dia 7 por la tarde, al discutirse la manera de nombrar el nuevo Poder Ejecutivo, quiénes habia que deseaban reservar à la Cámara esta potestad para ejercerla con relacion à todos y à cada uno de los ministros, y quiénes hubo que se contentaban con delegar a un solo individuo, para que este, con más holgura y expedicion, eligiese los restantes miembros del ministerio. Triunfó, no sin resistencia, este último procedimiento, relativamente sábio, pero a condicion de que el señor Pi y Margall à quien se conferia el mandato no abusase de la dictadura, proponiendo en la sesion siguiente à la Asamblea las personas que hubiera creido conveniente asociar á su administracion. El parto fué laborioso, difícil, intrincado. Como en dias ominosos, hubo conferencias extraparlamentarias, conciliábulos privados, recomendaciones oficiosas y primorosos reclamos; pero al fin la luz se hizo, y el Sr. Pí y Margall se presenta en la Cámara á ofrecer el fruto de su alumbramiento.

El nuevo ministerio, descartados de la combinacion, unos por cansancio, otros por cálculo, los nombres de los Sres. Orense, Castelar, Figueras, Salmeron y Chao, era y es un conjunto de lo más aceptable que se puede componer en un partido donde abundan poco las grandes figuras, y para unas Cortes á quienes convendria marchar en conciliacion al ménos mientras durase el período constituyente. El Sr. Pí, por otra parte, habia cumplido su empeño de Îlevar un Gobierno donde tuvieran representacion las diversas tendencias de la Cámara, dado que en consorcio estrecho se presentaba él con Carvajal, con Estévanez Cervera, y Pedregal con Palanca, conservando como guardadores de la tradicion gobernante republicana á los seño-

res Sorní y Oreyro. El exceso de eglecticismo, por lo visto, ha sido el mayor pecado de esta empresa, antes desbaratada que conocida, no habiendo antecedentes de sesion tan borrascosa, desordenada y demagogica como la consagrada por la Constituyente à revolcar por los suelos la autoridad de

los nuevos ministros y su propia autoridad. ¡Qué espectaculo el de la sesion nocturna del dia 8! Todo fué pequeño, nauseabundo y suicida. Incurriendo en la más flagrante de las contradicciones, la misma Camara que habia dado poderes al Sr. Pi y Margall, para que propusiera un Gobierno, lo rechaza sin oirle, casi sin conocerle. Avara de facultades que no tiene virtud para ejercer, empieza discutiendo la personalidad de los ministros propuestos, pugna por someterlos á todos y á cada uno á la prueba humillante de una votacion directa y concluye por declarar su impotencia en medio de un tumulto babilonico, en que nadie se entiende, en que cada cual quiere una cosa distinta, en que todos se agitan como energumenos liliputienses. Los servicios y la historia de los hombres más importantes del partido republicano son desconocidos; el recelo es la ley suprema, y al Sr. Pí se le exige por un diputado mozo que formule su programa antes de sentarse en el banco azul, y al Sr. Figueras se le increpa duramente por quien minutos antes acababa de ser su subor-

Todas las pequeñas pasiones, todas las ruines ambicioncillas, todas las miserias humanas tienen allí su trono; el más elevado resérvaselo el Sr. Figueras, que se destaca tiznado por el triste resplandor de tristisimas fullerías. Solo la formalidad, la rectitud y el desinterés, brillan por su ausencia. La confusion tan inmensa à la postre llegó à ser, que los mismos que la producian, arredrados un momento de su obra, pidieron sesion secreta, sin duda para ocultar en los escondrijos de un conciliábulo, los despojos harapientos á que habian reducido con sus toscas manos la toga del representante. Tres horas mortales para esta ruin empresa, en que se pusieron de relieve la insuficiencia del presidente, el desprestigio de los primeros hombres de la situación, la debilidad de la mayoría, la audacia de unos cuantos gritadores y el vicio originario, evidente, profundo de los procedimientos federales. Tres horas mortales para increparse las facciones, para herir en el corazon toda idea de gobierno, para agarrarse en último resultado como naufragos á los mismos hombres cuyas dimisiones el dia antes habian sido admitidas; para centuplicar las anslas, y esto es lo payoroso, en que el país viene agitán-dose convulso. Remedio, por otra parte, insuficiente, forzado é ineficaz, porque ni los ministros rehabilitados aceptan todos, ni se calman las pasiones, ni se resuelve el conflicto.

En los momentos en que trazamos estas líneas todo son ruinas en rededor de la república. El presidente de la Cámara, Sr. Orense, sin las dotes superiores que son precisas para cargo tan difícil, ha tenido que declararse impotente y ha dimitido. Se halla, pues, la Asamblea sin gobierno, El antiguo Gabinete del Sr. Figueras,

que despues del tormentoso fracaso de la nonnata combinacion Pi, recibió el encargo de tomar de nuevo las riendas del Estado, es un Gabinete que no ejerce, tirando cada individuo por su lado, y todos ó la mayor parte en direccion opuesta à sus departamentos, cuya perspectiva ha empezado á inspiraries el asco más profundo. Encargado de nuevo el Sr. Figueras de levantar un gobierno, sucumbe en el intento. Se encuentra por lo tanto el país sin tener quien le dirija. La mayoría de la Asamblea, sin ideales fijos, sin soluciones concretas, abrumada bajo el peso de su cometido, huérfana de hombres, de principios y de procedimientos, estrechada por los rojos, cohibida por el espanto, empolvada por el oidium federal, notase que vacila, que amengua, como que se disuelve. Estamos, pues, sin mayoría; y como a la vez estamos, puede decirse, sin Gobierno y sin presidente que dirija los debates, pudiera agregarse que estamos en el aire, suspensos en el abismo, como viviendo de milagro, si no se tocara que estamos entre los ásperos brazos de una brutal demagogia. Tal es el balance que las Cortes Constituyentes ofrecen al país en los diez dias que llevan de funciones. voil en sais Fuera de este reducido círculo en que se agi-

tan epilépticos los poderes públicos, el cuadro es aun más pavoroso. Por todas partes la arbitrariedad, la violencia y el caos. Ciudades tan importantes como Barcelona, Málaga y Cádiz, siguen gobernándose en lo político, en lo administrativo y en lo económico con absoluta independencia del poder central. Si les molestan los soldados, los licencian o los despiden; si las tarifas fiscales les incomodan, se suprimen las tarifas; ¿son insuficientes los recargos municipales y provinciales para cubrir las atenciones ordinarias ó las que se han creado discrecionalmente? pues se hacen derramas, se piden empréstitos voluntarios, o se sacan á pública subasta los templos católicos. Las autoridades superiores están de adorno y como holgando las leyes del país. Los parques han quedado exhaustos de armas; de dinero las cajas nacionales; de acentos y de brio la conciencia pública, yacente sobre el mármol frio de un vergonzoso aplanamiento. Nadie hace nada; nadie pide nada; nadie se resuelve á nada; nos equivocamos: los federales de las ciudades nombradas y de otras que no se nombran, atruenan los aires pidiendo fusiles! fusiles! faena persistente que los tiene entretenidos y apartados asimismo de pedir otras cosas, como por ejemplo, aquella justicia, aquel orden y aquella libertad; de que blasonó el maestro del federalismo en su famosa circular, que sin duda por completo han olvidado los discípulos.

- A todo esto el ejército, ó una buena parte del ejercito, ofreciendo diarias tristísimas pruebas de la indisciplina que le corroe. En este punto, el ejemplo y el empuje viene de todas partes, como los radios del centro de una esfera. Atacan la disciplina las corporaciones locales de Barcelona, Málaga, Cádiz y Granada, despidiendo ó desarmando las tropas á ciencia y paciencia del Gobierno, pero la atacan doblemente los que, como el Sr. Figueras y el Sr. Pierrard, dan empleos dobles y triples al favor y á la intriga. La atacan los soldados del general Velarde insurreccionándose, como recientemente lo han hecho en Igualada; pero más aun la atacan los que, investidos de los altos cargos de presidente del Poder Ejecutivo y jefe del departamento de la Guerra, dicen desde el banco azul que una colision dolorosa, la ocurrida tambien pocos dias hace en Granada, ha terminado fe. lizmente RINDIENDOSE la fuerza pública. Así es que á esta fuerza pública rendida felizmente ante los hurras de los federales granadinos, será ocioso pedirle que á sus jefes respete y que embista á los carlistas; y de ahí tambien que no se puedan esperar grandes arranques de los oficiales que en el Norte y Cataluña hacen la guerra, cuando aquí la amistad de un club, de un ministro, de un diputado ó de un simple oficial de secretaría, sirve para ganar los ascensos

mas inverosimiles. Pero ¿á qué molestarnos en recorrer línea por línea, rasgo por rasgo, sombra por sombra, este pavoroso cuadro que ofrece la situación del país? Aquí todo está en peligro y todo está en descomposicion. Lo está la administracion, entregada al capricho de cada diputacion provincial ó de cada ayuntamiento popular, que hace

Lo está la Hacienda en visperas de recurrir al papel forzoso, á los asignados franceses. Lo está el ejercito, influido por predicaciones insensatas y amenazado de desorganizacion instantánea. Lo está el órden público, lisonjeado con quedar el dia ménos pensado en brazos de los cuerpos francos, sábia institucion que está esculpiendo sus hazañas en diaria, progresiva y horcorosa série de motines y de escándalos. Lo está la patria misma, acometida de tentaciones y esfuerzos varios, en Filipinas por los alemanes; en Guba por los yankées; en Canarias y Baleares, no sabemos por quién; por los estragos del federalismo en todas partes. Lo está, por último, la situacion que nos manda, apenas naciente y ya cuarteada; lo está en primer término esta situacion, que impotente para el Gobierno, puede evaporarse de la noche à la manana, dejando el poder en manos de algun peloton de rojos, si no lo deja en la vía pública para que lo levante en la punta de su bayoneta la conmisera-

cion de algun franco bondadoso. Como quiera que sea, una cosa resulta positiva, y es, que los celajes se ennegrecen por momentos; que los tiempos se condensan; que la tempestad arrecia; que la respiracion falta. Es que estamos suspendidos sobre un abismo y à punto de cambiar de posicion, ¡quién sabe si para caer en un abismo más hondo! Es que todo el mundo presiente que este orden de cosas se hace insostenible, pero nadie puede responder, que el que le suceda será preferible o resultará más abominable. Es que la payura va extendiendo sus negras alas sobre los espíritus, y todo se cree posible, pero todo lo más triste y lo más inverosimil.

Corazones hay, sin embargo, de esfuerzo llenos los unos, los otros saturados de optimismo, que abrigan esperanzas consoladoras, que no creen en la victoria del carlismo, y que creen ménos en ingerencias doblemente depresivas y exóticas. ¿Quién puede en la situacion presente, deshechas las fuerzas restauradoras, sin punto seguro de apoyo sólido, embravecidos los mares, diseminados los elementos de órden, quién puede sondear los misterios del porvenir? Nosotros, y quisieramos equivocarnos, no entrevemos próximo el oásis en que pueda refrescarse esta conturbada sociedad española, condenada ya por largo tiempo á la dura ley de encontradas reacciones.

Así como á los republicanos improvisados del 11 de Febrero les llevó la lógica al extremo de ser aventados por el huracan de la federal, ¿quién responde que á los republicanos conservadores no les avente un simoum mas desencadenado y violento? La solucion funesta del 11 de Febrero, que abrió de par en par y graciosamente las puertas del poder à los republicanos federales en todas sus especies, ¿ha recorrido su camino? ¿Puede ser atajada en su corriente?

Las revoluciones, los sistemas, los gobiernos, ¿desaparecen en la historia y en la realidad por cortes violentos, súbitos y perpendiculares, ó se trasforman per virtud de sus propios elementos hasta disolverse en gradaciones sucesivas? En Inglaterra, en Francia, en España mismo, siempre que han sobrevenido convulsiones más ó ménos profundas, períodos más ó menos asfixiantes, ¿quien ha tomado la iniciativa y quién ha rematado la empresa de restituir los pueblos à su orden normal, cuando este orden venia de atras

hondamente perturbado? ¿Qué hacia y dónde estaba Cromwell al proclamarse dictador? Los Bonapartes, el 18 brumario y el 2 de Diciembre, geran extraños por derecho y por situacion personal à los sucesos en que tan decisivamente influyeron? Olózaga en el 43, en el 56 O'Donnell, ¿qué papel representaban y qué posicion politica tenian? ¿No hay en todo esto, una lógica monotona, una fatalidad horrible, un encadenamiento intimo, que no sabemos si podria descifrar eso que se llama filosofía de la historia?

Verdad que en política, y sobre todo en la política española, pasan cosas tan raras, que bien pudieran resultar ociosas las precedentes reflexiones, y que aquí se viesen novedades no vistas en parte alguna. A nosotros no se nos alcanza, á pesar de todo, que de la áspera montaña al dulce llano pueda descenderse, sino como desciende la sábia naturaleza; por estribos escalonados, por derivaciones correlativas. - Jose FERRERAS.

AN 10 de Junio Peresto vicepres oinul ab 01 al

Post scriptum. Bien deciamos más arriba que la república federal no ha recorrido su camino. Intentada, tras la combinacion conciliadora del Sr. Pí, otra combinacion inclinada á la izquierda bajo la presidencia del Sr. Figueras. se apela al remedio de hacer un gobierno sobre la derecha, con el nombre del Sr. Salmeron. Todo inútil. En este desbarajuste y en esta impoteucia, hácese una nueva prueba, que por de pronto triunfa en la Asamblea. Ahora es el senor Pí quien vuelve á dirigir con elementos casi todos sacados de la izquierda. La tempestad por eso no la creemos conjurada; por el contrario, el enigma queda pavoroso en pie, cada momento más indescifrable.-J. F.-11 de Junio.-(Revista de España.)

MADRID 14 DE JUNIO DE 1873.

Ayer, 13 de Junio de 1873, el presidente del Poder Ejecutivo de la república federal españo. la, Sr. Pí y Margall, exponia en las Cortes su programa de Gobierno, en el que se pide la suspension de garantías constitucionales: el 13 de Junio de 1872 dimitia el ministerio del señor duque de la Torre por no haberse conformado S. M. con el proyecto de suspension de garantías, que aquel Gobierno y la mayoría de aquellas Cortes creian necesarios.

Las circunstancias por que entonces atravesaba el país eran difíciles para el trono y la dinastia, combatidos rudamente en la batalla electoral por cimbrios, alfonsinos, carlistas y federales que, derrotados en los comicios, convirtieron la coalicion en conspiracion, á fin de destruir por la fuerza lo que no habian podido derribar por los medios lícitos y legales. Las circunstancias por que hoy atravesamos son gravisimas para las instituciones, amenazadas por los carlistas; para el país, expuesto á un fatal desmembramiento; para la sociedad, com. prometida por la levadura disolvente de los principios socialistas, que entran como principio constitutivo en el Parlamento; que domina en los clubs y en las masas; que tiene representacion dentro del mismo ministerio.

Hace un año no habia guerra civil, que terminó con el convenio de Amorevieta, uno de los más preciados timbres de gloria del señor duque de la Torre, y habia un ejército valiente, aguerrido y disciplinado, siempre vencedor, con el que podia intentarse todo y todo llevarse á cabo. Hoy tenemos 12.000 carlistas en las provincias del Norte, 5.000 en las del Este, y partidas en Valencia, en Castilla la Vieja, en Galicia y en algunas otras; pero en cambio, el virus de la desobediencia ha penetrado en el corazon de nuestras tropas que se rebelan contra sus oficiales y matan á sus jefes, se resisten á marchar contra el enemigo y se propasan á veces à actos de vandalismo, que los generales son impotentes para reprimir y que las poblaciones indignadas se ven precisadas à castigar.

Entonces habia un Parlamento, resultado de la voluntad libérrimamente manifestada por el pais, en que estaban representados en una considerable proporcion todos los partidos. Ahora tenemos una Asamblea unanimemente federal, porque el terror ha retraido de ir á las urnas á la gran mayoría monárquica de los españoles.

En Junio de 1872 habia un codigo constitucional vigente, leyes políticas que reglamentaban los derechos en él consignados, leyes civiles que protegian los intereses, la vida y la honra de los ciudadanos: leyes militares que garantizan el órden por que se aplicaban. En Junio de 1873 no hay Constitucion, porque la de 1869 ha sido violada: no hay derechos individuales, porque se prohibe hasta el de armarse para la propia defensa, y el domicilio es atropellado por las turbas, la propiedad está á merced de los repartidores de tierras y ganados; la vida y la hacienda á disposicion de los asesinos y los incendiarios de Mantilla y Abdalagís, de los carlistas de Cataluña ó del cura Santa Cruz: ni la Ordenanza se aplica ni las demás leyes se observan and Dayana y se mayana no ona no

Apurada era la situación de la Hacienda; pero no se habia pronunciado la deshonrosa palabra bancarrota, que hoy está en todos los labios y, lo que es peor, en todas las conciencias: quebrantado estaba nuestro crédito, mas los valores públicos se cotizaban á 30 mientras que hoy se ofrecen y nadio los quiere à 17.

La concordia entre la Iglesia y el Estado iba á ser un hecho muy pronto, porque así se consignó en el discurso de la Corona. La separacion del Estado y la Iglesia es tambien hoy un hecho, con lo cual dicho está que el clero queda reducido à la condicion de una colectividad mendicante; con: vod ab otivide le na som

En Junio del año pasado habia un Gobierno fuerte y vigoroso, un supremo poder regulador que dirimia los conflictos políticos; dos Cámaras que reciprocamente se servian de contrapeso y que funcionaban con entera libertad al amparo de la ley y bajo la egida constitucional. En Junio de este año, y despues del fracaso de dos ministerios, se ha formado uno de personas en su mayoría desconocidas, y al que un periódico republicano da de vida una semana; sin fuerza porque le falta ejército; sin prestigio, porque carece de historia; sin autoridad, porque no tiene una representacion clara y perfectamente definida; es incapaz de dominar la situacion ni de resolver los grandes problemas

planteados: la Asamblea no tiene bien deslindados los partidos, ni estos bien definidas sus doctrinas: sin jefes que la dirijan, que la impulsen ó la contengan; sin otra Cámara que lo modere, ni un monarca que la disuelva; sin sentido político, ni sentido parlamentario, porque los diputados que la componen, en su mayoría oscuros y desconocidos, ambiciosos vulgares o medianías ininteligentes, marcha sin rumbo fijo y al azar dando espectáculos tan lamentables como el del dia 11, entregado á sus malos instintos y cohibido por las turbas.

En el período á que nos referimos, los partidos antidinásticos, que ménos el conservador, lo eran todos, reivindicaban el derecho, para ellos incuestionable, de insultar á la dinastia y los republicanos daban vivas á la república en sus periódicos y en las Cortes pretenciendo llevar ese grito á las calles. Si ahora alguno diera un viva á la monarquía, ahogarian la voz en su garganta las puntas de las bayonetas repuprimero par .--- A las ocho y media ... sanasild

D. Francisco Serrano pedia contra los partidos, coligados en una conspiracion permanente, la suspension de garantías que está dentro de los principios conservadores. D. Francisco Pí y Margall pide la suspension de garantías que está fuera de las doctrinas republicanas y que anatematizó durante la monarquía, contra los carlistas que están en los campos. El atentado de 18 de Julio demostró que aquella medida era necesaria; el simple sentido comun demuestra que ahora será, además de vejatoria, ineficaz.

No es nuestro ánimo hacer un paralelo entre la situacion conservadora del año anterior y la situacion republicana de este año: solo hemos querido presentar en panorama el inmenso camino recorrido durante esos doce meses, en que al dejarnos atrás la dinastía de Saboya, con ella el trono en que se sentaba, la Constitucion rota, las libertades públicas hoy amenazadas, la Hacienda perdida, el crédito por el sueló, el ejército desmoralizado; marchamos en derechura á la disolucion política, social y religiosa, y que todavía nos encontramos en el camino con una guerra civil formidable que ata nuestras manos, y embaraza nuestros movimientos, y absorbe los escasos productos de nuestras rentas, y entorpece ó paraliza las fuerzas productoras de la nacion.

La vista perspicaz de un hombre público abarcó de una mirada este sombrío horizonte de desdichas, que con la rudeza de su caracter y su franqueza de soldado, expuso al monarca en la noche del 11; pero sus tristes vaticinios se estrellaron contra las prevenciones que la intriga habia hecho nacer en el ánimo del rey. Dios ciega á los que quiere perder, y estaba resuelto en los arcanos de la presidencia que pereciera la dinastía de Saboya, y con ella la monarquia, sy tal vez la nacione strev al eureil

Para cauterizar esa ulcera de la guerra civil, que se extiende por toda la epidermis del país y penetra en su carne, y circula en sus venas, y amenaza los órganos esenciales de la vida, el Sr. Pí y Margall pide la suspension de garantías, que es como si para curar una herida en la cabeza, se aplicara un emplasto à los piés.

La guerra civil se cura à canonazos, no con leyes de sospechosos ni con persecuciones á los ciudadanos pacíficos: la guerra civil se acabará cuando haya ejército, y habrá ejército cuando haya disciplina, y habrá disciplina cuando deje de haber república, porque los republicanos, al sembrar entre las tropas el viento de sus predicaciones disolventes, no podian recojer otra cosa que las tempestades de la insubordina-

Y despues que han destruido los diques de la Ordenanza que contenian el torrente de la soldadesca; cuando se ha desbordado inundándolo todo, pretenden volverlo á su cauce y hacen responsables à los jefes à quienes despojaron de su fuerza moral, porque no recojen esas aguas desparramadas.

Un ejemplo práctico: ahora acaba de insurreccionarse el batallon cazadores de Madrid asesinando à su jefe: el Gobierno, segun dicen, està decidido à que se aplique à los insurrectos la Ordenanza: mas para someter á los rebeldes hay que marchar contra ellos con otras tropas, y esas tropas no quieren marchar contra sus compañeros, porque eso dijeron al general Velarde las que en Igualada permanecieron fieles à su deber. Contra la fuerza no hay más que la fuerza y esa fuerza no existe,

El partido federal se ha encerrado en un círculo de hierro, del que no puede salir, ni aun rompiendo con su historia, con sus doctrinas y con sus tradiciones. No castiga a los soldados insurrectos, porque no hay disciplina, y no hay disciplina, porque, lejos de castigar, alento los primeros actos de insubordinacion.

Ante los hechos, que hablan con una elocuencia brutal; ante el triste cuadro de la situacion que lastima nuestra vista, los programas en las Cortes son palabras vanas, los programas escritos papeles mojados.

El equilibrio moral no puede restablecerle quien ha arrojado en un solo platillo todos los apetitos desordenados, todos los deseos culpabies, todas las concupiscencias reprobadas, todas las aspiraciones indignas, quitando el contrapeso del deber, de la obediencia, de la religion y del respeto a la ley, que moderan nuestras pasiones, que corrigen nuestros instintos. que contienen nuestras impaciencias, que nos enseñan la justicia, y nos prescriben la resig-

-Provincias: 12 6 13 rs., si se remitario El mal está en el mismo sistema republicano federal, y mientras subsista la causa no ha de desaparecer el efecto. La indisciplina no es más que un síntoma, una de las manifestaciones de Los pedidos hechos al autor babbanaine el

taja de un 5 por 100 desde 10 a 50 ejemplares eq many of INSURRECCION CARLISTA. ob Of On didos sino en vista de letras de ficil cobro. No se

Las noticias oficiales que se han recibido sobre el paso de los carlistas por las inmediaciones de Miranda, son las siguientes d'ATAR

Provincias Vascongadas.—Segun participa el comandante militar de Miranda, las facciones Ollo y Dorregaray desfilaban à las cuatro de la tarde del dia de ayer por delante de Miranda, dirigiéndose hácia Zambrana, camino de Peñacerrada, cruzando algunos tiros con las tropas

que guarnecian el primero de los citados pun-

«El gobernador militar de Logroño dice tambien que las últimas noticias de Miranda eran que las facciones Dorregaray y otras, reunidas de regreso de Vizcaya, se dirigian hacia Zambrana, creyendo seguirian el movimiento de retroceso por Peñacerrada a las Amezcuas.

Segun telégrama del administrador de correos de Burgos, el tren express ascendente llegó á las siete de la tarde de ayer. El administrador Calvo descarriló dos kilómetros antes de Miranda por haber un rail levantado. La correspondencia de San Sebastian y Vitoria secuestrada; los certificados fracturados por la faccion Dorregaray, fuerte de 3.000 hombres. «De Burgos han salido dos batallones y de Va lladolid uno, que con otras fuerzas de Logrono

formarán una columna para contener á la faccion Dorregaray de la parte acá del Ebro, en el caso de que aquella intentase sériamente pasarle.

«Segun telégrama del capitan general de Burgos, las facciones de Miranda no han insistido en su ataque á la poblacion, y segun los últimos partes se dirigen á Penacerrada, encontrándose en aquel momento en Berantivilla. Al retirarse fué alcanzada su retaguardia por carabineros que la causaron muertos y heridos. Por parte de la guarnicion resultó herido el teniente coronel Reguera y un soldado. Por si la faccion tratase de retroceder durante la noche permanecerán en Miranda fuerzas que de aguí han salido. Se aguardan detalles.

«Segun telégrama det inspector general de carabineros de Miranda, á las dos de la mañana de ayer la guardia de carabineros, en punto más avanzado de la estacion, le dió aviso de que los facciosos se hallaban á la vista. Más tarde, aumentándose su número, le hicieron suponer que eran las facciones de Dorregaray, Olio, Elío, Celedon y otras, que sin duda debian retroceder de Vizcaya el dia 10. Inmediatamente se dispuso que el teniente coronel Reguera, con los carabineros, una seccion de caballería y fracciones de infantería avanzasen hasta donde fuese prudente para defender los pasos que conducen á la pob acion.

Roto el fuego sostenido por el enemigo, sobre la marcha fué herido el teniente coronel Reguera, algunos soldados, y uu carabinero contuso. El enemigo tiene varios muertos y heridos, entre ellos dos caballos, que dejó en el barrio inmediato de Vallas. La faccion, un tanto estropeada, se dirigió á Zambrana, en cuyo punto se encontraba ya la mayor parte. Las fuerzas de que dispone dicho jefe ocupan posiciones en la poblacion y puntos estratégicos.»

Hé aquí otro telégrama dirigido al mismo inspector general de carabineros por el comandante militar de Miranda:

«A las diez de la mañana del 13, la guardia de carabineros que se hallaba en el punto más avanzado de la estacion me dió aviso de que había facciosos á la vista. Mástarde aumentó su número, hasta el punto de hacerme creer eran Dorregaray, Ollo, Elío y otros, que sin duda retrocedian de Vizcaya, á donde paró el dia 10. Dispuse que el teniente coronel Reguera, con los carabineros, el capitan Alvarez y una seccion de caballería y varios grupos de infantería avanzasen hasta donde fuese prudente para defender los pasos que se dirigen á la poblacion Roto el fuego y sostenido por el enemigo, fué herido el teniente coronel Reguera, algunos soldados, un carabinero contuso; el enemigo ha tenido muertos y heridos, entre ellos dos caballos que dejó en el barrio inmediato de Bayas. La faccion estropeada se dirige á Zambrana, en donde se halla su mayor parte. Todas las fuerzas de que dispongo ocupan posiciones en la poblacion y puntos estratégicos. No tengo tiempo para más, pues las autoridades de Búrgos, Logroño y Vitoria y demás atenciomes del momento absorben mis urgentes necesidades del servicio, sin más novedad por ahora.»

Ampliando las noticias anteriores y en vista de cartas de Vitoria, diremos que los carlistas pasaron anteayer á una legua de la ciudad, á la vista del ejército del general Gonzalez, que constaba de 2.000 hombres, 500 caballos y cuatro canones. Al parecer llevaban la direccion de Murguia y no fueron molestados; cuando llegó à Vitoria el general Nouvilas parece que reconvino al general Gonzalez por no haberatacado à los carlistas, y este se excusó con sus ordenes de que estos no sean atacados sin mandato expreso suyo. Lo que no nos explicamos es la dirección de las fuerzas carlistas y su aparicion en Miranda de Ebro, á ménos de una rá-

pida y atrevida contramarcha. De Cataluna se ha recibido tambien el siguiente telégrama oficial: "Cataluna. - El brigadier Cabrinety sorpren-

dié ayer al cabecilla Sans en Rajadell, donde se encontraba con 40 infantes y 10 caballos, haciéndole tres muertos, cuatro heridos y cogído'e tres caballos, varias armas, municiones y efectos de guerra.»

De Galicia encontramos en el periódico oficial

la siguiente noticia: «Segun telégrama del capitan general de la

Coruña, la faccion de la provincia de Lugo al mando de Ostendi se ha dispersado habiéndole cogido algunos prisioneros con armas. En el resto del distrito no ocurre novedad.»

El cabecilla Cisco ha publicado en Vallibona el siguiente bando, que estamos seguros llevará la indignacion à cuantos sientan latir en su pecho un corazon liberal:

«Art. 1.° Las masías que se cierren porque así lo disponga el cabecilla gobernador de la plaza de Morella, serán quemadas y arrasadas. Art. 2. Los masoveros que sean cogidos sacando comestibles de sus masías para llevarlos á los pueblos, serán fusilados.

Todo el que sea aprehendido siendo portador de algun pliego de o para las autoridades republicanas, será fusilado.»

Sucesos de Sagunto.-Ya hemos llegado al último límite de la indisciplina, esto es, á que los soldados asesinen á sus jefes. Segun participa el brigadier segundo cabo de Valencia, el batallon de cazadores de Madrid, que en su mayor parte siguió al general Velarde desde Igualada, llegó á Sagunto (Murviedro), donde se manifestó en un estado de insubordinación completa. El teniente coronel Martinez, que mandaba como primer jefe el batallon, despues de disponer que se retiraran los oficiales, sargentos y cabos que permanecieron fieles à sus deberes, penetró en el cuartel, confiado en que hablando á la tropa insurreccionada lograria reducirla á la obediencia; pero el cumplimiento de este deber le costó la vida, muriendo asesinado por los soldados. Al ruido de los tiros acudieron los oficiales y las clases de tropa y lograron dejar restablecido

el órden. Los periódicos de Valencia que recibimos, no dan grandes detalles de este horrible suceso. Sin embargo para que nuestros lectores conozcan todos los pormenores que se refieren á este crimen, copiamos à continuacion lo que dice Las Provincias.

«Guardando para mañana los detalles, diremos que el Sr. Martinez Llagostera, teniente coronel y primer jefe del batallon de cazadores de Madrid, fué barbaramente asesinado por sus soldados el miércoles por la tarde. Parece que notando este jefe resistencia en la tropa á marchar á Zaragoza, hizo formar al cuerpo, mandando que se retirasen oficiales y sargentos y dirigió la palabra á los soldados en términos enérgicos. Se dice que alguno de ellos replicó con insolencia, y que al ir á castigar aquel des-mán el teniente coronel, sonó un tiro y despues varios que le dejaron cadáver. La oficialidad no

pudo auxiliar á su jese por no encontrarse presente, y como los dispuros fueron bustantes en número, la alarma cundió entre la gente del pueblo que voivid del campo, y fué tar el panico, que algunas familias vinieron aquella mis-

ma noche huyendo a Valencia. 10 19 . V all .-El batallon quedó insubordinado en Murviedro y ayer mañana marchó á aquel punto un jefe encargado por el capitan general interino, para tomar el mando y formar la sumaria por tan horrible crimen, procurando disuadir á la oficialidad y á los sargentos, que habian pedido separarse de un cuerpo manchado con tal ase-

Ayer tarde se reunieron en el despacho del senor gobernador, el capitan general Sr. Arrando y varios diputados provinciales, con el objeto de tomar una resolucion con las tropas

insurreccionadas en Sagunto. En el tren de Castellon salieron varios diputados con el fin de que fueran los cazadores de Madrid á su destino, pues intentaban venir á Valencia para contaminar al resto de la guarnicion. El presidente de la diputacion, Sr. Pinargo, les arengó, consiguiendo que obedecieran á sus jefes y se pusieran en marcha, lo que verificaron al momento, satiendo por la carretera en direccion à Segorbe.

Al infortunado teniente coronel asesinado se le dió sepultura poco despnes, regresando los diputados á Valencia en el último tren.

Parece que al tener noticia el señor ministro de la Guerra de semejante atentado, consecuente con lo que tantas veces ha dicho en el Gobierno de Madrid, de que él no protegeria nunca a los criminales, por muy liberales que se fingieran, ha manifestado la firme resolucion de restablecer la disciplina y aplicar la Ordenanza en su sentido literal. Si así no lo hace. podemos decir que ha concluido el ejército español, pues el vírus de indisciplina inficionará el escaso resto de ejército que todavia está sano.

Tambien en Cataluña ha ocurrido otro acto de indisciplina. Segun dice el Diario de Barcelona, el martes hubo algun disgusto entre la fuerza de Saboya que se hallaba en Tarrasa, y que se hizo algun fuego por parte de los soldados amotinados contra sus jefes y oficiales. La sana de aquellos iba dirigida especialmente contra un oficial de artillería de los nuevamente ascendidos. La intervencion de algunas personas de la poblacion, y en particular la del alcalde popular, logró poner fin al conflicto. El batallon de Saboya salió en direccion á Manresa, y segun se dice este lamentable incidente no ocasionó ninguna desgracia.

Como se ve, esto aumenta de dia en dia, y si el Sr. Estévanez no aplica el remedio con mano fuerte, preparémonos à presenciar hechos todavía más horribles que el del batallon de Madrid.

Los sentimientos religiosos de nuestro país se han manifestado una vez más con motivo de la venta que se intenta hacer del célebre monasterio de Celanova y de un convento de monjas de Allariz. Segun nos escriben de Orense, al tenerse noticia en dichas, poblaciones de que iban á ser vendidos y derribados dichos conventos, el pueblo en masa de ambas villas se lanzó a la calle gritando ¡viva la patria! y ¡viva la religion! anadiendo: mada de carlistas; aquí no somos carlistas; lo que queremos es que no se nos prive de estos establecimientos que tanto bien reportan á estos pueblos!

La agitacion cundió á Orense, y se ha excitado de tal manera el espíritu religioso de aquella poblacion, que es muy probable que manana domingo tenga lugar en dicha ciudad una numerosa manifestacion, pidiendo que no se lleve á cabo la proyectada medida.

Y á propósito de Orense, ¿no ha conseguido todavía el Sr. Pí y Margall que el gobernador de aquella provincia dé cumplimiento á la órden mandando reponer el ayuntamiento legítimo de la capital? ¿O es que al Sr. Pí le conviene que continue el ayuntamiento federal à pesar del dictamen del Consejo de Estado? ¡Si sera tambien independiente el gobernador

La proclamación de la federal ha causado sus consiguientes sustos en algunos pueblos por el entusiasmo con que han querido celebrarla los federales. De Sabadell nos dicen que fueron tantas en número las balas que silbaban durante el tiroteo que armaron los voluntarios de aquella villa al recibirse la noticia de haber proclamado las Cortes la república federal, que casi nadie se atrevia à salir à la calle, y que los segadores que estaban recogiendo las mieses en los campos más inmediatos á la poblacion tavieron que abandonarlos.

En Almendralejo, un vecino quiso celebrar la proclamacion de la república federal disparando su escopeta sobre un sacerdote: afortunada-mente se hallaba el arma cargada con polyora sola y no produjo más que el consiguiente

Tambien en Benamadena se ha turbado la tranquilidad pública, habiendo tenido que salir de dicha poblacion el cura párroco,

Anteayer se celebró en Tarazona una manifestacion para solemnizar la proclamacion de la república federal, y al llegar los manifestantes al ayuntamiento, se promovió un gran tumulto. cruzandose entre ellos varios disparos de armas de fuego, y ocasionando algunas desgracias y la confusion consiguiente.

El juzgado de primera instancia se personó inmediatamente en el lugar del suceso y empezó à instruir las diligencias necesarias. En cambio en la Coruña, el entusiasmo federal se limitó á disparar gran número de cohetes, à salir las músicas militares tocando la Marsellesa, por las calles y á soltar globos.

Esto al ménos es inofensivo.

TELEGRAMAS.

HOGLÓNDRES 12. El Banco de Inglaterra ha bajado el descuen-El AGUA CIRCASIANA restin001 roq 3 a pot el neget sandroile, sin causar el

Camara de los Comunes.-Lord Enfield dice que el Gobierno inglés no ha recibido aun ninguna comunicacion oficial acerca del estableci miento de la república en España ol Anade que tan pronto como reciba dicho do-

cumento lo tomará en consideracion aoboT ca v firEfranka unicos depositari En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, á 56,65. Véndese en 1a 5 por 100 id., a 90,95. El exterior español, á 20 318.

Consolidados ingleses, à 92 314. Bolsin. - Exterior español viejo, á 20 1116. El interior id., à 15 11116. Paris 13. Carece de fundamento la noticia dada por algunos periodicos sobre la existencia de un tra-

tado de alianza entre Prusia é Italia. LIN. ENAMORE ASATLANTICA PA El Papa sigue bien. Ha recibido à los generales procuradores de las órdenes religiosas. VERSALLES 48. mebi

El Gobierno ha resuelto abrir una informacion sobre la violacion de la neutralidad de la frontera francesa durante el combate ocurrido recientemente cerca de Irun, sauto surg al A (Bridgh .- Cadiz, A Lopez v C.": Barcelona D Da Guarda; Valencia, Dar y C.'; Alicante,

Hoy, cumpliendo con la Ordenanza, han visitado los contralmirantes de la armada, señores D. Juan y D. Ramon Topete, al nuevo ministro de Marina, Sr. Anrich.

Los discursos pronunciados en el dia de ayer por los presidentes del Poder Ejecutivo y de la Camara, merecen a nuestros colegas el juicio que ya habiamos nosotros emitido en la edicion de Madrid. Grave, el pronunciado por el jefe del Gobierno, por sus tendencias socialistas, por su vacío en las materias de Hacienda, por su atolondramiento en los asuntos de Cuba, viene á ser relativamente conservador el que dijo el senor Salmeron, con entonacion firme, con elocuencia severa, lleno de ideas juiciosas, conciliadoras y patrióticas, con cierto espíritu práctico, ausente de ordinario en las obras de este filósofo y nombre público.

Como quiera que sea, ambos documentos merecen ser leidos despacio por nuestros lectores.

En la reunion celebrada anteanoche por la Tertulia progresista, dominó la idea de sostener la causa del orden, renunciando à cierta clase de exclusivismos.

El Sr. Ladico, descascarillado ministro de Hacienda, ha trasladado su habitacion al ministerio, sin duda para perder ménos tiempo en el estudio de los planes que pueda traer entre

Los Sres. Muro y Fernando Gonzalez, ministros de Estado y de Gracía y Justicia, seguirán al frente de sus respectivos departamentos la marcha política iniciada por los Sres. Castelar y

Los reformistas puros de la Cámara han creido ver en el discurso que ayer pronunció el senor Salmeron, el primer ataque de la derecha à sus apremiantes deseos de ver planteados sus principios políticos.

Los voluntarios de Madrid se imponen á la Asamblea.

Los voluntarios de Cataluña se sublevan pidiendo la destitucion de los ayuntamientos. Sigue la anarquía.

Segun La Gaceta Popular, se ha dicho que seis soldados del batallon cazadores de Madrid han sufrido ya la pena que marca la Ordenanza, á consecuencia del asesinato cometido en la persona de su jefe.

No hemos podido comprobar la exactitud de este rumor.

Varios colegas dicen que está indicado para el mando del ejército de Cataluna el general

Seria un acertado nombramiento.

A las siete y media de la mañana de hoy salió de Valladolid para Búrgos el segundo batallon de Guadalajara.

El promotor fiscal de Alcalá dice en telégrama de hoy, que en Mejorada del Campo se ha presentado una partida carlista. El comandante general prepara la salida de algunas fuerzas del batallon de francos y de la Guardia civil.

Ha llegado hoy á Miranda el coronel Castañon con su columna, y despues de descansar un momento y sin alojarse, continuó el derrotero de las facciones Dorregaray y Ollo.

Los ministros estaban muy disgustados y se lamentaban mucho de las impaciencias del senor Orense, que ha anunciado hoy su propósito de retirarse de la Camara, si desde luego no se realizan las reformas políticas y económicas que abrazan sus planes y proyectos federales.

En el salon de conferencias y en la Bolsa, circuló hoy, á primera hora, la noticia de que muy en breve se presentará á la Cámara una proposicion de ley, acordando la suspension de pagos hasta que se organice la república administrativamente.

Nuestros informes nos permiten creer que el Gobierno, caso que esa proposicion se presente, pedirá à la Camara que sea desechada.

De los lábios del señor ministro de Hacienda hemos oido hoy, que cuenta con recursos para dar la paga del corriente mes, y satisfacer las obligaciones más apremiantes del momento.

Por viajeros que de Miranda han llegado hoy á Madrid, se tienen algunos detalles de la pequeña accion sostenida por la faccion Dorregaray y Ollo, cerca de la estacion de aquel puebio.

El cabecilla carlista manifestó á los viajeros, que habia dispuesto el descarrilamiento del tren, porque conducia tropas à Miranda. Estas das, y como que acusan al Gobierno de reacciotropas eran en número de 400 hombres, y al cruzarse de una y otra parte los primeros tiros, quedo fuera de combate el jefe que las mandaba, que debe ser el coronel Reguera.

Los soldados, viendo la superioridad del enemigo, se replegaron á Miranda, preparándose allí á la defensa.

Dorregaray hizo presente à una de las personas que venian en el tren, y se acercaron á hablarle, que no entraba en sus propósitos tomar á Miranda, y que por eso partia de allí seguida-

En la Bolsa se cotiza hoy el consolidado inte-CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia 14 de Junio Se abrió á las tres bajo la presidencia del

Sr. Salmeron. Leida el acta de la anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de varios dictamenes de actas.

Se acordó nombrar una comision que entienda en el suplicatorio de un juez para procesar á un diputado. El Sr. Orense pregunta si se va a proceder a

realizar las reformas que deben hacerse, y s no se marcha á su casa; añade que si no se llevan á cabo las reformas económicas, se pierde la revolucion; concluye exponiendo que él creia otra cosa de la república que lo que sucede.

El ministro de Ultramar manifiesta que apenas se ha constituido el Gabinete, no se le puede tachar de antireformista, y que no es posible hacerlo todo en un dia, como desea el señor

El Sr. Orense rectifico insistiendo en la necesidad de refornas económicas na nabang a. 9 El señor ministro de Hacienda dice que se es-

tán redactando varios proyectos importantes que cambiarán la administracion económica del país, proyectos que muy en breve se presenta-rán á la Cámara. El Sr. Sepúlveda pidió que se concluya cuan-

to antes con los ayuntamientos reaccionarios. El ministro de Estado dice que quizás estamisma tarde se presente un proyecto que haga variar de aspecto los municipios y diputaciones El Sr. Pascual y Casas pidio que se traigan las hojas de servicio de todos los militares que

la república, y reclama de la Camara manifieste su sentimiento por la desgracia ocurrida re-cientemente à un digno jefe militar. El ministro de Ultramar ofrece poner en co-

han obtenido gracias desde la proclamacion de

nocimiento de su compañero el de Guerra lo que desea el Sr. Pascual y Gasas. El Sr. Mayans anunció una interpelacion

acerca de los decretos publicados recientemente sobre instruccion pública. El Sr. La Rosa preguntó al Gobierno si está dispuesto à no acceder à recomendaciones de nadie para expedir credenciales, á fin de evitar

tancia á quienes son indignos de ellos. El Sr. Benot ofrece no hacer nombramientos indignos, y anade que dejará el puesto que ocupa por la cuestion personal, pues en veinticuatro horas que lleva de ministro le han presentado 273 notas pidiendo destinos, y si se piden para personas indignas, la falta está en la Cámara, porque los diputados son quienes hacen las peticiones.

lo que ha ocurrido, de dar destinos de impor-

El Sr. Fernandez pidió la anulacion de todos los empleos y gracias concedidas desde el 11 de Febrero por el ministerio de la Guerra, que no estén concedidos con arreglo a reglamento. El Sr. Lafuente pidió la anulacion de la ley

consular. El Sr. Muro ofreció ocuparse del asunto y resolverlo como desea el Sr. Lafuente. El Sr. Chermá pidió los empleos de Hacienda

para los republicanos. El ministro de Hacienda ofreció que todos los destinos se darán á republicanos federales. (Aplausos.

El Sr. García (D. Bernardo) preguntó si los tribunales entienden contra los antores de un cartel fijado en las esquinas ofensivo á la Asam-

El Sr. Sorní ofreció poner en conocimiento de su compañero el de Gracia y Justicia los deseos del Sr. García.

El Sr. Casalduero pidió que sean amovibles los empleados de Gracia y Justicia, sean de la clase que sean.

Un diputado que no conocemos, pidió que los empleados sean de la nacion, no de ningun

Se hacen otras preguntas referentes á empleados y los ministros ofrecen estudiar la cues-

El Sr. Tayllet pide armamento para los volun-El ministro de Ultramar ofreció complacer al

diputado. Un diputado pidió la anulacion de los prácticos en los puertos de mar.

El Sr. Benot dijo que se ocupa de este asunto. El Sr. Navarrete dijo que existen en las plazas de guerra cañones inservibles, por valor de unos 16 millones de reales.

El ministro de Hacienda ofreció ponerlo en conocimiento de su compañero el de Guerra. Se hacen otras preguntas de escaso interés. Se entró en la órden del dia, leyéndose varios

dictámenes de actas que fueron aprobados sin discusion. Se procedió al nombramiento de las comisiones permanentes que aun faltan por elegir.

Terminado el nombramiento de comisiones, el presidente del Consejo subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley para la renovación de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, y se levantó la sesion á las seis ménos cuarto.

Nuestro respetable y querido amigo señor D. Práxedes Mateo Scgasta Ilegó ayer al medio dia a San Juan de Luz, acompañado de su señor tio el brigadier Sagasta y del general Sr. Sanz. Desde este punto se dirigira a Biarritz, en donde se encuentra el general Serrano.

Tambien han Hegado á San Juan de Luz los Sres. Moreno Benitez y De Blas.

En la cotizacion oficial de la Bolsa quedaron los valores à los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 16,70; idem pequeños 16,65; idem exterior 22,25.

Bonos del Tesoro 61,00. Idem en cantidades pequeñas 62,10. Billetes hipotecarios 98,00.

Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 rs. 32,75. Acciones del Banco de España 152,50. Londres á 90 dias fecha 48,35; París á ocho

vista 5,07, De una comunicacion muy interesante para la república, de M. Broglie, habla anoche La

Correspondencia, lo cual nos parece una ninería. Haga el Gobierno del Sr. Pí una buena política, dénos orden, y podemos esperar entonces tranquilos á que reconozcan ó no reconozcan las naciones vecinas, la federal,

El general prizionero en Sevilla á que se refiere esta manana La Discusion, es el Sr. La-

Preguntas y respuestas: hé aquí en lo que se ha ocupado el Congreso durante las primeras horas. Las del Sr. Orense han sido entreteninario. Las hechas por otros diputados, revelan muchas de ellas, que los federales tienen hambre insaciable de destinos, y que necesitan para ellos solos todo el presnpuesto. Qué lastima de partido, tan jóven y ya tan corrompidoligir na curacion rapidobiquorros

A última hora se lee una proposicion del senor Rubau Donadeu, para que los ayuntamientos se incauten de los libros parroquiales, y para que las certificaciones expedidas por el clero no tengan efectos civiles.

Siguese considerando inminente en algunos centros un encuentro entre Nouvilas y Dorregaray; pero tan castigada está ya la gente con toda clase de desengaños, que el dia que lo haya, no se va á creer.

NOTICIAS GENERALES

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna. La temperatura máxima del dia de ayer

fué de 22°9 y la mínima de 10°1. Ha fallecido en Paris el célebre trágico americano Booth, el cual era hermano del ase-

sine del presidente Lincoln. Ayer al anochecer se arrojo una joven desde la ventana del cuarto segundo de una casa de la calle de Fuencarral. Unas cuerdas colocadas en el cuarto entresuelo de dicha casa

contuvieron el golpe, dejando ilesa á la jóven. En Barcelona se han declarado en huelga las oficialas camiseras, colocándose algunos grupos de ellas á las puertas de los talleres para impedir que ninguna faltase á lo acordado.

Es muy notable la lamina que aparece en el último número de La Ilustracion Espanola y Americana, representando la apertura de la Constituyente. La exactitud de los detal'es del dibujo no es menor que la correccion del grabado, Los Sres. Pellicer y Rico pueden estar satisfechos de su obra, así como la inteli-

El ministro de Estado presentará en breve à las Cortes un proyecto relativo à los colores de la bandera nacional, de acuerdo con el luminoso informe de la Academia de la His-Vigo, M. Bercena y hermano. - Lisboa, E. Find

La p'aza que se ha llamado de Santa Ana del principe Alfonso y de Topete, se llamará en lo sucesivo de La Fraternidad.

La comitiva del shah de Persia, en su excursion por Europa, se compone de cuarenta y nueve altos dignatarios y funcionarios, cuyos nombres y categorías son los siguientes:

S. E. Hadji-Mirza-Hussein-Khan, mariscal del imperio y gran visir; olungenq nach ad . ne la S. A. el principe Abdul-Samet-Mirza, hermano

del shah; dil & Boldionabero ubed vo anni S. A. el principe Ali-Kuli-Mirza, tio del shah, ministro de la instruccion del pueblo; S. A. el principe Sultan-Monrad-Mirza, tio del shah, Magnificencia del Imperio;

S. A. el principe Firaz-Mirza, Victoria del S. A. Iman-Kali-Mirza, ministro-principe, antiguo gobernador del Kirman; Achya-Khan, suegro del shah, ministro de la

Nazim-el-Moulouk-Mizar-Malcom-Kan, ministro de Negocios extranjeros;

Ali-Riza-Khan, guarda-sellos; El doctor Tolozad, médico del shah; Mohamed-Rahim-Khan, ministro de ceremo-

nias, grande del imperio; Hassan-Alí-Khan, ministro de Obras públicas; S. A. el principe Allach-Kuli-Kan; Mirza-Ali-Khan-Mounchi-Kouzour, secretario

y tesorero del shah; Mirza-Mohamed-Khan, jefe de los guardias de darun a republicanos fed; samas

Farouch-Kan, chambelan;

Mohamed-Alí-Khan, encargado del guarda-Mouschoni-Zahn, guardia de sillas y arne-

Mechdé-Kulí-Khan, primo del shah, chamde su compañero el de Gracia y Justicia ; naled Djara-Kulí-Khan, primo del shah, gran li-

mosnero; mesa sup dibig oroubla El principe Aga-Vedjich, chambelan;

Aga-Riza, primer fotógrafo; Memulik-Mirza-Ali-Nach, Mohamed-Hassan-Khan, maestros de ceremonias; Aga-Ibrahim, copero mayor; Hadji-Mohamed-Khan, cafetero noble;

Aga-Riza, guardia de las puertas;

ministro de Ultramar ofreció complacer al

la diputado pidio la anulación de los practi-

Mirza-Riza-Khan, Mirza-Almed, Mirza-Karaman, ayudantes del gran visir; Los generales Mohamed-Bassin-Khan, Hassan-

Ali-Kan, Sultan-Ovvas-Mirza, Nassre-ul-Mulk, Nariman-Khan; El general Alí-Kuli-Khan, director de telé-

El general Gastein, ingeniero; Sultan-Hussein-Mirza, chambelan; M. Dulonche, secretario europeo del shah;

Mirza-Michael-Khan, dragoman del gran visir; Ibrahim-Khan, escudero; and am est no olos M. Richard, secretario-intérprete del shah;

El consejero Krebel, dragoman del embajador de Rusia; (1) noi seittenacion (1); sisus aberob

- Dos secretarios del ministro de Negocios extranjeros; riges otroto noo legolidintsq v annoball

Un secretario inglés, M. Thompson, y el doctor ingles Disson. - . onlidug ordenen y olesell

- Advertirán nuestros lectores que en esta larga lista no aparecen las mujeres del shah siendo cosa tan precisa. Estas señoras hubo necesidad de enviarlas á sus mamás desde Moscow, donde pedian palcos grillés para ver las funciones de teatro; reclamacion que hacia presumir otras reclamaciones, todas en camino de concluir con la paciencia, con la religion, con el bolsillo y hasta con la honorabilidad del shah. En el cuartel latino en Paris acaba de

morir un sugeto muy estimado y singular. Era el dueno de una fonda que recibia en su casa á todos los estudiantes recien llegados á París, los daba habitacion y alimento, sin pedirles un cuarto, dejandoles para su bolsillo particular el dinero que les remitia su familia. Además, cuando se encontraban tronados, los prestabaseis ú ocho duros para sus diversiones.

Solo imponia una condicion para sus préstamos, que los estudiantes siguiesen su curso con regularidad y que saliesen bien en los exame-nes, á los cuales asistia, pagando los derechos si era necesario.

Hechos médicos, jueces ó notarios, los estudiantes pagaban la deuda con religiosidad. El filántropo vió recompensados sus servicios reuniendo una renta de siete mil duros.

Histórico.--Un hombre armado de un fusil tira de la campanilla de un cuarto principal en cierta casa del centro de Madrid.

El dueño de ella que estaba por casualidad en el recibimiento, abre la puerta. -¿Es V. el dueño de la habitacion? pregunta

el armado en tono afable. -Muy servidor suyo, responde el otro todavia con mayor dulzura. De roq obsersono el -Pues vengo à decirle à V. que en celebri-

dad de la procimaacion de la federal se sirva iluminar los balcones... expontaneamente por supuesto.co obsalonam og 1910 on ob ostgrage -Lo baré con sumo gusto... y exponta-

heidadangesbele an nonsuner on shrat for h - Y con efecto, la casa fué una de la pocas que el domingo tuvieron iluminacion. La confesion de un ratero. Estando en

el confesonario el padre Cardenas, un ratero, su penitente, le robo el reloj. Poco despues, continuando su confesion, dijo: -Padre, he hurtado una alhaja de oro. -Es necesario que la restituya, y si así, no

lo hace no puedo absolverle. Replicó el fingido penitente: -He creido mejor, padre, dársela á vuestra

reverencia para que se quede con ella, y para eso la tengo aquí. -De ninguna manera puede ser eso y yo no

la he de tomar. -Sepa, padre mio, dijo el tunante, que he intentado devolversela a su dueño, y no la -Entonces es otra cosa; y si ello es así, se la

puede quedar. Cuando el padre subió á la celda fué á mirar su reloj, y no hallándolo, dijo: —En efecto, la persona robada no lo ha que-

rido tomar. ¡No era mal pillo! En Villanueva y Geltru ha producido hondo disgusto la entrada libre de un buque que en la travesía habia visto morir á uno de

sus tripulantes.

Un empresario de cierto teatro de madrid no habia pagado nunca á los actores; estos murmuraban y se hallaban dispuestos á reclamar su sueldos, cuando fueron citados á una

reunion por el empresario.

Señores, les dijo este, yo nunca he poseido dinero; pero siempre tuve esperanzas de tenerlo: ayer perdi las esperanzas; ahora vean Vds. si les tiene cuenta seguir trabajando en mi teatro.

La sociedad para el planteamiento de la opera nacional quedo constituida el miércoles, y el lunes próximo celebrara su primera junta general con todos los sócios inscritos hasta ahora y los que gusten inscribirse y quieran asistir desde luego, en el local del Ateneo Artístico, Costanilla de los Angeles, 1, principal. En esta junta general se dará cuenta de la constitucion de la junta de propaganda, que se compone de 30 sócios, y que ha nombrado presi-dente al Sr. Arrieta, vicepresidentes á los señores Monasterio y Fernandez Caballero, y secretarios á los Sres. Peña y Goni, Ramos Carrion y Jimeno. Tambien se dará cuenta de la constitucion interina de la junta administrativa, que la forman los Sres. Romero, Hernando, Cortabitarte, Eslava (D. Bonifacio), Mata (D. Manuel), Villegas, Cardenas, Campo Arana y Molina. Ademas se nombrara un presidente general interino de la sociedad y de la junta general de la misma, cargo para el que han propuesto todos los sócios al Sr. D. Hilarion Eslava, y se tomarán otros acuerdos de la mayor importancia para llevar á cabo desde luego las primeras funciones de la sociedad.

Se han hecho las pruebas oficiales en el departamento de San Fernando del vapor Santander, de A. Lopez y compañía, de las que re-sultó llenar todas las condiciones de la con-

Brujas.—Se instruye causa en el juzgado municipal del distrito de San Antonio de Cádiz, contra algunas individuas dedicadas á hacer sortilegios, encantos y otros primores por el

Hallandose el asunto sometido a los tribunales, no es posible dar curiosas noticias sobre el mismo, pero si diremos que la noche del miér-

coles de la semana anterior, à eso de la una fueron sorprendidas las mencionadas brujas en una azotea de la calle del Marzal, en ocasion que estaban en camisa, con el cabello suelto, hincadas, y con la cabeza levantada pronunciando palabras mágicas. Delante tenian un

muneco que representaba una niña como de dos años ardiendo con alcohol. Parece ser que tal operacion tenia por objeto hacer terminasen como el rosario de la aurora las relaciones amorosas que sostiene un vecino con cierta linda jóven.

SANTO DE MANANA.

San Vito, San Modesto y Santa Crescencia Cuarenta horas en la iglesia de religiosas Cao eran todos, reivindicaban el derecenidono

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

CIRCO.—A las ocho y media.—María Juana. CIRCO DE MADRID.-F. 58 de abono.-Turno primero par.——A las ocho y media.—Lola.— El descendiente de Barba Azul.—A las cuatro y media.—Un caballero particular.—La cabra ti-ra al monte.—El descendiente de Barba Azul. CIRCO DE PRICE.—Dos grandes funciones la primera á las cuatro y media y la segunda á las nveve de la noche. Segunda representacion del drama mímico, en dos actos y cuatro cuatro cuadros, titulado Los piratas mejicanos ó los robadores de niños.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—funcion de inauguracion.—El Baron de la Castaña. Baile. El matrimonio. Entrada cuatro reales.

PLAZA DE TOROS.—A las cinco y media, 9.* corrida.—Seis toros de Gomez de Colmenar viejo, que serán estoqueados por Lagartijo, Frascuelo y Chicorro.

Imprenta à cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

SECCION DE ANUNCIOS.

LINEA POSTAL ITALO-AMERICANA.

DE GIO: BATTA LAVARELLO Y C.

Salidas fijas los dias 14 de cada mes para Montevideo y Buenos-Aires.

El 14 de Junio saldrá de Cádiz para dichospuertos, el vapor-correo italiano, nuevo de primer viaje, de 4.500 toneladas y fuerza de 2.500 caballos.

EUROPA.

su capitan don Vincenzo Bollero. Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJES. 1. clase. 2. clase. 3. clase.

Tonse Ogima Para Montevideo.... Buenos-Aires..... pfs. 170 pfs. 130 pfs. 60 Arica.... Islay. pfs. 360 pfs. 250 pfs. 146 con trasbordo. Cobija ... lo . novemblo ?

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario. Para mas informes acúdase á su consignatario Gamonales, 2, en Cadiz, D. Luis Odero.

PILDORAS HOLLOWAY

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempehan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómogo, así como el mal de higado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La accion de este medicamento es suave, así como energica, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestion, anima la accion del higado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas perviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad à las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médica. Infinidad de personas, resignadas yaá sufrir la dolorosa operación de una amputación, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos o piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven les cajas

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑIA 19910 8 87 98

GELODIRALES



POR VAPOR

PACIFICO.

LÍNEA REGULAR SEMANAL VAPORES-CORREOS

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahia. [] De Liverpool todos los miércoles. De SANTANDER, una vez al mes. SALIDAS... De Burdeos todos los sabados. De CORUNA, otra id. De Lisboa todos los mártes. De Vigo, dos veces al mes.

obsbross of a same sounds	A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO			A VALPARAISO ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
-sieb sol ob bulletes.	Rvn.	Rvn.	Rvn.	Rvn.	Rvn.	3.* Rvn.	1.* Rvn.	Rvn.	Rvn.
Desde Madrid (via Lisboa). Santander, Coruña ó Vigo. Lisboa.	2675 2940 2700	2060 1960 1960	1053 1175 1175	3441 3430 3430	2060 1960 1960	1149 1175	6505 7345 6700	4166 4900 4200	2681 2940

Los magníficos buques de esta compañía, reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha. pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscricion: MADRID. Un mes, 2 pesetas.

PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cénts., anticipados, pagando la suscricion directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado.

ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Póo, 20 id. id.

EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 cents. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador

COMISIONADOS.

Albacete. - D. Ramon Sebastian Perez. - Alicante. - Señora Viuda de Planelles, librería. - Algeciras.—D. Rafael de Muro, del Comercio.—Alcoy.—D. A. Paya é hijos.—Avila.—D. Bernardino Robles, libreria. - Badaĵoz. - D. Joaquin Fonseca, libreria, Padres, 28. - Barcelona. - D. José Felip, Zurbano, 5.—Bilbao.—D. Agustin Emperaile, libreria, Cruz, número 5.—Búrgos.—D. Santiago Rodriguez Alonso, libreria.—Cáceres.—D. Andrés Ulecia, del comercio.—Castellon.—D. Alonso Ordonez, comisionista en libreria.—Cuenca.—D. Manuel Mariana, libreria.—Cádiz.—Señores Verdugo y Companía, plaza de San Agustin, 4 y 5.—Cartajena.—D. Benito Moreno Garcia, librería.—Córdoba. -D. Manuel Garcia Lobera, libreria. - Ciudad-Real. -D. Clemente Gonzalez. - Coruna. -D. Vicente Abad, libreria, Luchana, 16:-Ferrol.-D. Nicasio Taxonera, libreria.-Figueras.-D. Antonio de Castaneira.—Gerona.—Sres. Nieto hermanos y companía.—Guadalajara.—D. José Antelo, libreria, Mayor, 13 y 15.—Granada.—D. Tomás Astudillo, libreria.—Jaen.—D. Francisco Ferrer, comercio, Logrono. D. Plácido Brieba, encuadernador. Lerida. D. José Sol é hijo, comercio de libros. -Leon. -D. Antonio Gonzalez, Herreros, 18. -Mahon. -D. Bernardo Sinles. -Málaga. -D. Francisco de Moya, librería, Puerta del Mar, números 13 al 22.—Murcia.—D. Ramon Sebastian Perez.— Orense.-D. Vicente Miranda, libreria.-Oviedo.-D. Francisco A. Galan, libreria.-Palencia.-D. J. Alonso Rodriguez, librería, Castilla, 15.—Pamplona.—D. Cándido Bermeo, librería Mercantil. -Pravia .- D. Rafael F. de la Vega .- Ronda .- Viuda de Gutierrez, librería, Linaceros, 14.-Salamanca.—D. Vicente Oliva, libreria.—Santander.—D. Miguel Ruano, San Francisco, 11, principal.— San Sebastian.—D. Pedro Tora, Centro literario.—Sevilla.—Hijos de Fé, libreria, Tetuan, 15.— San Fernando. - D. José Gay, libreria, Real, 211. - San Ildefonso. - D. Julian Alderete. - Soria. -D. Manuel Blasco, calle del Collado. - Sanhicar de Barrameda. -D. Inocencio de Ona. - Santa Cruz de Tenerife.—D. Pedro Muñoz y Navarro.—Santiago.—D. Bernardo Escribano, librería.— -Teruel.-D. Francisco Vaquedano, libreria, San Juan, 29.-Toledo.-D. Severiano Lopez Fando. librería, Comercio, 31.—Tarragona.—D. Juan B. Roura, Fuente, 55.—Talavera de la Reina.—don Angel S. de Castro, librería. — Vitoria. — D. Bernardino Robles, librería. — Valladolid. — Señora viuda é hijos de Rodriguez, librería, Orates, 48.—Valencia.—D. Juan Mariano y Sanz, librería.—Zamora. -D. Santiago Bustamente. - Zaragoza. - Sra. Viuda de Heredia, librería.

ESTRANJERO.

Paris.-Mr. C. de Ochoa, rue de Ponthieu, 7.

Las masias que se cierren por RAMARTIU

Isla de Cuba .- D. Ventura Mata, cartero mayor de la Administración de Correos de la Habana.

AGUACIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por inveterada que esté; evita la caida del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso recemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas.

Todos los frascos van en magnificas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la mar-

HENRRINGS Y GOMPANIA.—LISBOA. Véndese en la botica de los Príncipes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA. Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala). LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Gádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Gádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A Lopez y C.*; Barcelona, D. Ripol y C.*; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.*; Alicante, Faes hermanos y C.*; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28

A LOS VIAJEROS Y ALMACENISTAS.

Constitucion rola, las libertades publicas

menazadas, la Hacienda perdida, efcredito po

GRAN TALLER DE EMBALAR MUEBLES.

ESPOZ Y MINA, 11 Y CRUZ, 30.

Se encarga esta casa de acomodarlos, sea en cajones, ruedos ó harpilleras; hasta dejarlos en la estacion, con toda responsabilidad. Gran sur tido de cajones y cofres mundos.

PAN DE VIENA.

CON PRIVILEGIO DE INTRODUCCION.

Sigue la venta en su fábrica y despacho central, calle de la Misericordia, núm. 2, esquina á la de Capellanes, y además en las siguientes confiterias, como sucursales:

Plaza del Progreso, núm. 14. De Santo Domingo, 7. Calle de Fuencarral, 33. Carrera de San Jerônimo, 45 y 47. Calle de Serrano, 10, Alcalá, 43, confiteria. Calle del Prado, 9.

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y pape letas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid. Los préstamos de alhajas se hacen por un año.-Venta de alhajas y relojes de oro à precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento. Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.-No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doublé, plaqué ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, li-branzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones. -Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta.

a Urdenanzas mas para someter a 10% repende MATRIMONIO, ADULTERIO, DIVORCIO. Publicacion notable.

¿Debe matarse à la mujer adultera? ¿ Se la debe perdonar?

Esta es la cuestion que se debate en la intere-sante obra que anunciamos, debida al talento de los célebres escritores franceses Alejandro Dumas (hijo), Emilio Girardin y una escritora anónima con la contestacion à los mismos por el español D. Vicente Guimera.

Comprende dos elegantes tomos, de esmerada impresion, que se venden en las principales li-brérias, á 20 rs. Los pedidos pueden dirigirse á los Sres. Zaragozano y Jaime, editores, calle del Desengaño, 29. De provincias pueden hacerse los pedidos acompañando letra de 22 rs., y serán servidos á correo vuelto.

OBRA; INTERESANTE.

El Guia practico en la enseñanza

CRAMATICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PINOL. Vendese.—En casa del autor, calle de san Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Are-

nal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.

—Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales. Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden también separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Pri-mera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respec-

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNA cional marítimo, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval.

Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, á & pasetas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

De Madrid sahados Tos nasajeros 1 a v 9 a nueden anticinas colida